

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

## DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Morandé N°59, Santiago, Chile  
Teléfono: (56-2) 4494351 / 4494352 Fax (56-2) 671 0764  
Página web servicio: [www.doh.gov.cl](http://www.doh.gov.cl)

## Índice

1. Presentación .....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009 .....	6
2.1 Resultados de la Gestión Presupuestaria .....	6
2.2 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios .....	8
3. Desafíos para el año 2010 .....	14
4. Anexos.....	18
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	19
Anexo 2: Recursos Humanos .....	26
Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	55
Anexo 5: Programación Gubernamental .....	66
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	68
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009 .....	95
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	96
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	97

# 1. Presentación

El Balance de la Gestión Integral 2009 de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), tiene como finalidad dar a conocer los principales resultados del desempeño de su gestión relacionada con la provisión de infraestructura de obras hidráulicas y de Agua Potable Rural (APR).

La DOH, es un servicio del Ministerio de Obras Públicas que tiene como misión: "Proyectar, construir, conservar, operar y colaborar en la planificación de obras hidráulicas que permitan el óptimo aprovechamiento y control del agua, la protección del territorio y las personas, mediante la participación de la ciudadanía en las distintas etapas del desarrollo de los proyectos, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país".

Para cumplir la misión se han definido objetivos y productos estratégicos que permiten satisfacer las necesidades de los clientes – beneficiario. La DOH, tiene presencia nacional a través de sus quince Direcciones Regionales, contando con una dotación total (DOH + APR), de 623 funcionarios, de los cuales 189 son mujeres y 434 son hombres.

En cuanto a la gestión institucional relacionada con la provisión de obras de infraestructura, durante el año 2009, la DOH ejecutó un presupuesto de inversiones del orden de MM\$ 121.420, correspondiendo un total de MM\$ 87.740 a los servicios de infraestructura de riego, manejo de cauce y drenaje urbano y al APR MM\$ 33.679, cifra que equivale a unos 240 millones de dólares.

Durante el año 2009 se aplicó un Plan Especial de Empleo que significó invertir a nivel nacional MM\$ 9.000 en la DOH y MM\$ 5.400 millones en el programa de agua potable rural, lo que permitió generar alrededor de 11.800 empleos.

Los principales logros obtenidos en el año 2009 en la provisión de infraestructura de riego, aguas lluvias, manejo de cauces y agua potable rural, se señalan a continuación:

## **Grandes y Medianas Obras de Riego**

En la IV Región, se terminaron las obras del embalse El Bato de Illapel, incorporándose 4.146 hectáreas al riego; en la VII Región, se avanzó en la ejecución de las obras del Embalse Ancoa, en la comuna de Linares y en la Región de Valparaíso se dio inicio al proceso de licitación del Embalse Chacrillas. Además se terminaron las obras de mejoramiento de los Canales de la III sección del Río Huasco y se terminaron las obras del mejoramiento del Embalse Tutuvén en la VII Región.

## **Planes Maestros de Aguas Lluvias y Obras de Evacuación de Aguas Lluvias**

En la Región Metropolitana, se encuentra en ejecución un nuevo tramo de mejoramiento del estero Las Cruces, con el cual se alcanzará una longitud aproximada de 4 km., al mejorar la capacidad de este cauce natural, se logra el drenaje de las aguas lluvias de un área importante de la zona norte de la

capital. En la zona sur de Santiago, se intervino en el Zanjón de la Aguada, al aumentar la capacidad de la zona abovedada y se ha iniciado el proceso de licitación de las obras del Parque Inundable, que combina una obra de evacuación con un parque recreativo en una zona deficitaria de áreas verdes.

Por otra parte, se iniciará el contrato de la última etapa del Colector de Aguas Lluvias Alameda en Rancagua, VI Región y se continuará con la ejecución del contrato de la última etapa del mejoramiento del Estero Lobos Poniente en Puerto Montt, X Región y el Colector Hondonada Río Viejo, en la zona poniente de Santiago.

Además se terminó de construir el canal Gibbs en Temuco y el Colector Phillipi en los barrios bajos de Valdivia.

## **Planes Maestros de Obras Fluviales y Obras de Manejo de Cauces**

Se encuentran en su última fase de ejecución las obras de Control Aluvional en el cerro Divisadero de Coyhaique, correspondientes a las obras complementarias que permiten concluir y poner en servicio las obras ejecutadas en las quebradas. Así también se continúa con la ejecución de obras de defensas fluviales en el río Andalién y en los esteros Nonguén y Palomares, en la ciudad de Concepción, VIII Región.

## **Obras de Agua Potable Rural**

Entre los logros más destacables asociados al producto agua potable rural durante el año 2009 se encuentra el inicio de la ejecución de 42 obras asociadas al Plan Especial de Empleo, generándose más de 1.800 nuevos empleos por concepto de iniciativas de agua potable rural.

Respecto a cobertura, se finalizaron 7 nuevas obras de instalación, beneficiando a cerca de 630 familias de todo el territorio nacional. Además, se terminaron otras 43 obras correspondientes a mejoramientos, ampliaciones, y emergencias y 35 conservaciones, beneficiando, en conjunto, a más de 26.000 familias, lo que corresponde a una población del orden de los 115 mil habitantes. En términos de avance de cobertura de las localidades concentradas del catastro del año 2002, se logró avanzar a un 97,62%.

Otro de los hitos sumamente relevantes, corresponde a los avances que tuvo la tramitación del Proyecto de Ley que regulará los Servicios Sanitarios Rurales. Actualmente este Proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

## **Los principales desafíos para el año 2010**

Respecto de las obras de riego, se espera iniciar la construcción del embalse Chacrilla en la Región de Valparaíso, así como desarrollar los estudios de ingeniería de embalses en los Valles de la Ligua y Petorca, lo que nos permitiría mejorar la seguridad de riego en una región que presenta muchas potencialidades para el desarrollo de agricultura de exportación

En materia de obras de evacuación de aguas lluvias, se espera concluir con el colector Alameda en Rancagua y terminar las obras del último tramo, del Colector Estero Lobos Poniente, en la ciudad de Puerto Montt.

En cuanto a Manejo de Cauces, para el 2010 se avanzará en forma sustantiva en el mejoramiento del cauce del río Andalién en Concepción.

Los principales desafíos en materia de agua potable rural son avanzar en instalaciones de servicios en el sector rural semiconcentrado en un 1,5% y en realizar las obras de mejoramiento, ampliación y/o conservación en los sistemas existentes. Asimismo, se plantea avanzar en el desarrollo del Plan Chiloé y del Plan Arauco. Por otra parte, se considera continuar con la asesoría a Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural del país, para apoyar a las organizaciones en el camino a la autosustentabilidad.

De relevancia resulta, además, continuar con el avance de la tramitación de la Ley que regulará los Servicios Sanitarios Rurales, que tiene como objetivo mejorar la institucionalidad del agua potable rural, estableciendo sistemas de financiamiento, fortaleciendo los comités de APR, e incorporando el alcantarillado y el saneamiento de aguas servidas, como una tarea a abordar por parte del Estado.



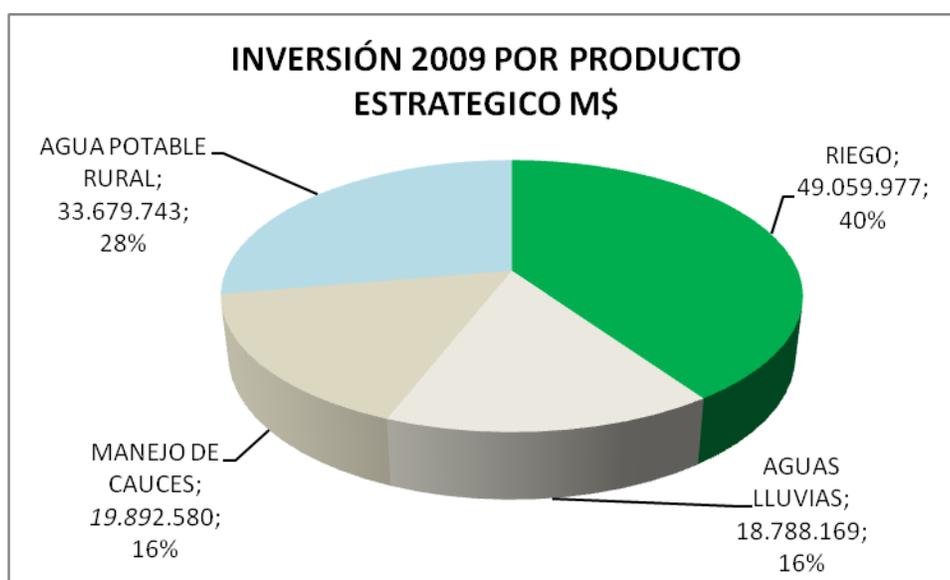
JUAN ANTONIO ARRESE LUCO

**Director de Obras Hidráulicas.**

## 2. Resultados de la Gestión año 2009

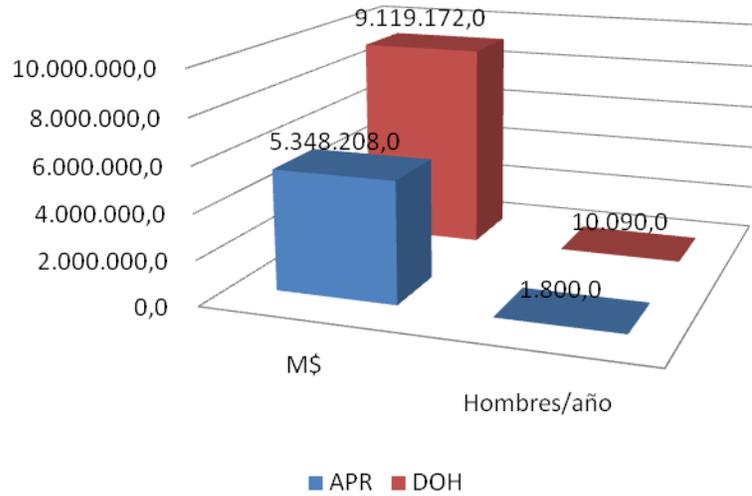
### 2.1 Resultados de la Gestión Presupuestaria

El presupuesto final de la Dirección de Obras Hidráulicas alcanzó a M\$ 88.149.559, con una ejecución presupuestaria del 99,54% equivalente a M\$ 87.740.726. En Agua Potable el presupuesto final alcanzó M\$ 33.841.342, con un nivel de ejecución de 99,52% equivalente a M\$ 33.678.962. Si se considera la Ley de Presupuesto, el nivel de realización supera el 100%, pues se obtuvo financiamiento adicional para abordar obras de emergencia y planes de empleo.



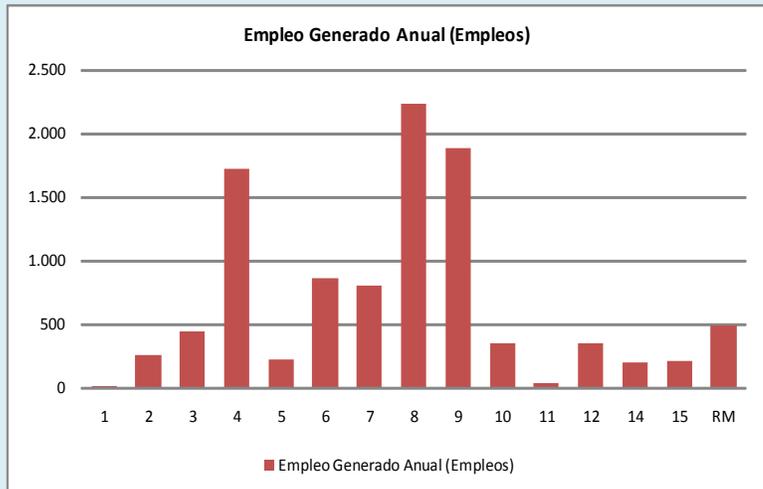
Es necesario destacar que en el Plan Especial de Empleo se invirtieron un total de M\$ 14.467.380 de los cuales M\$9.119.172 corresponden a recursos asignados a la Dirección de Obras Hidráulicas y M\$ 5.348.208 al Programa de Agua Potable Rural, estos recursos adicionales significaron la generación de empleo total cercana a 11.800 hombres-año a nivel nacional, de los cuales aproximadamente 10.000 empleos generados con los recursos de la Dirección de Obras Hidráulicas y 1.800 del Programa de Agua Potable Rural.

### Ejecución Plan Especial de Empleo 2009

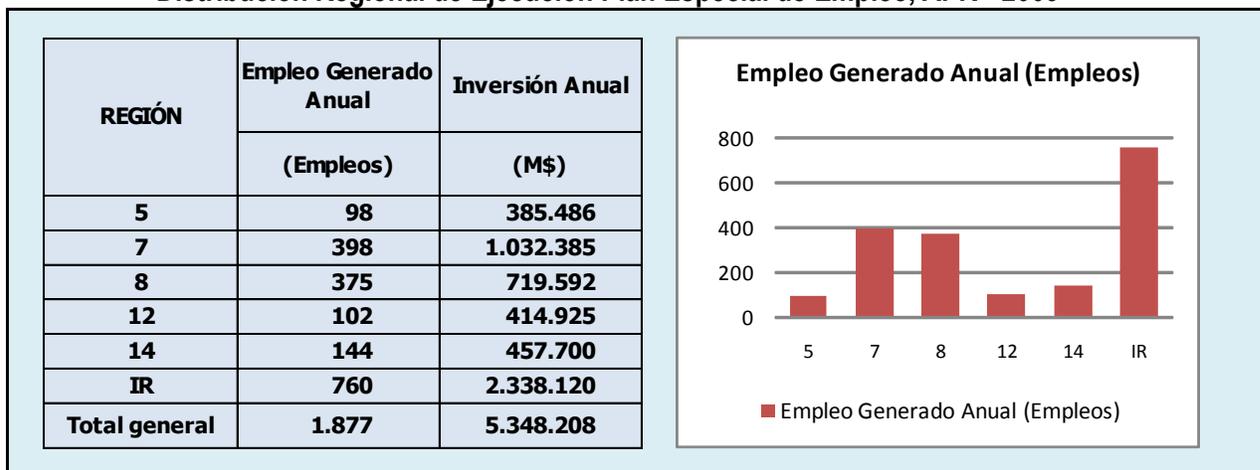


### Distribución Regional de Ejecución Plan Especial de Empleo, DOH - 2009

REGIÓN	Empleo Generado	Inversión Anual
	(Empleos)	(M\$)
1	15	19.498
2	264	195.802
3	439	806.921
4	1.719	1.123.848
5	223	495.987
6	863	482.259
7	808	573.873
8	2.235	1.484.047
9	1.890	1.383.230
10	353	430.085
11	32	149.990
12	349	548.965
14	200	243.558
15	207	192.425
RM	493	988.684
<b>TOTALES</b>	<b>10.090</b>	<b>9.119.172</b>



## Distribución Regional de Ejecución Plan Especial de Empleo, APR - 2009



## 2.2 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

La Dirección de Obras Hidráulicas ha definido sus productos estratégicos, según la tipología y el objetivo que persigue la infraestructura que provee. La definición de cada producto estratégico y los principales logros obtenidos por cada uno de éstos, se exponen a continuación:

### 2.2.1 Grandes y Medianas Obras de Riego:

Consiste en el estudio, proyección, construcción y rehabilitación de grandes y medianas obras riego. Estas obras de riego deben tener la capacidad de almacenar y/o distribuir oportunamente el recurso hídrico a los usuarios acorde con las exigencias del rubro agropecuario en un territorio determinado, que se desarrollan en una perspectiva de mediano a largo plazo.

Para el período 2009, se alcanzó una inversión aproximadamente MM\$ 49.060, permitiendo entregar 6.646 ha, destacándose la inversión relacionada con las siguientes obras:

- En la III Región se terminaron las obras de mejoramiento de los canales del Sistema de regadío de la III sección del Río Huasco, esta inversión incorporó 2.500 ha de nuevo riego potencial y 686 beneficiarios en la zona de Vallenar.
- En la IV Región se terminó la ejecución de las obras del Embalse El Bato, que permitirá asegurar el regadío de 4.146 ha potenciales en la Zona de Illapel, incorporando 700 nuevos beneficiarios.
- En la V Región se dió inicio a la licitación de la construcción del Embalse Chacrillas de Putaendo, con el llamado a las empresas constructoras a inscribirse en un registro especial internacional, dicha obra impactará a 2.350 beneficiarios. Además se terminó el diseño definitivo de la ingeniería del Embalse Puntilla del Viento.

- En la VII Región, se avanzó en la ejecución de las obras del Embalse Ancoa, en la comuna de Linares proyecto que incorporará una superficie de aproximadamente de 30.000 ha potenciales y 2.900 beneficiarios. Se terminaron las obras de reparación del Embalse Tutuvén en Cauquenes, impactando positivamente a 147 beneficiarios.
- En la VIII Región se firmó un importante Convenio de Programación entre el MOP y el Gobierno Regional que incluye la construcción del Embalse Punilla, lo que permitirá incorporar 52.300 ha potenciales de riego.
- En la IX Región, se avanzó en la ejecución de las obras del proyecto de regadío Faja Maisan, en la comuna de Pitrufquén. Este proyecto aportará una superficie de nuevo riego de aproximadamente de 7.000 ha potenciales y beneficiará a 674 regantes del sector.



CONSTRUCCIÓN EMBALSE EL BATO, IV REGIÓN



CANAL FAJA MAISAN, IX REGIÓN

En relación a un modelo de Gestión Territorial, a través de la Mesa del Trabajo Provincial por los Recursos Hídricos y la Mesa del Agua respectivamente, fue posible un levantamiento de necesidades regionales asociadas especialmente al riego.

Cabe destacar también la participación de la Dirección Regional del Maule en el Grupo de Trabajo Intersectorial Conaf – MOP de esta Región, en el que gracias a una labor de complementariedad y coordinación interinstitucional es posible avanzar en el desarrollo constructivo de los Embalses para la región y otras infraestructuras.

En materia de gestión interna, uno de los componentes del Programa de Modernización del MOP es el Fortalecimiento e Integración de la Gestión de Proyectos de Inversión que tiene como objetivo central modernizar el proceso de diseño y construcción de las obras bajo un enfoque de la iniciativa Gestión Integrada de Proyectos (GIP), cuyo objetivo principal es mejorar los procesos de toma de decisiones y de seguimiento a lo largo de todas las etapas de los proyectos, disminuyendo los riesgos que se produzcan descoordinaciones al asignar claramente responsabilidades y atribuciones a un jefe y a un directorio para cada uno de los proyectos que adoptan esta modalidad.

## 2.2.2 Planes Maestros de Aguas Lluvias y Obras de Evacuación de Aguas Lluvias

Para el período 2009, se invirtieron aproximadamente MM\$ 18.788, destacándose la inversión relacionada con las siguientes obras:

- Se terminaron las obras de mejoramiento del canal Gibbs de Temuco, IX Región, que pretende aumentar la capacidad de conducción de agua del canal Gibbs, favoreciendo sustancialmente la evacuación de gran parte de las aguas lluvias, transportadas por calles, colectores y cauces naturales de la ciudad.
- Se terminaron las obras del Colector Phillippi en Valdivia, lo que permite sanear el sector de Barrios Bajos con una superficie de 710.000 m<sup>2</sup>. Esta obra permite la fácil evacuación de las aguas lluvias del interior del sector hacia Los Hualves, incrementando la seguridad de conducción ante las prolongadas y habituales inundaciones invernales en los sectores bajos de la ciudad.
- Se terminó la construcción del colector LM-9 de Punta Arenas. La ejecución del colector soluciona los problemas de aguas lluvias en el Barrio Prat, principalmente a los escurrimientos generados en calle General del Canto aliviando además los sectores más bajos de la ciudad que se veían afectados por inundaciones generadas por dichos escurrimientos. Con esto se mejoró las condiciones de vida de los habitantes del Barrio Prat así como sectores céntricos, como es la Avenida Bulnes en Punta Arenas.
- Se terminó la construcción del Tramo I de la Etapa II del Colector LM-5, Av. Allende-Toro Zambrano, de Punta Arenas. Con esto se dio solución al anegamiento que sufrían los pobladores de los sectores comprendidos entre las calles Eusebio Lillo con calle Chorrillos, Eusebio Lillo con calle Tucapel y Eusebio Lillo con Avda. Salvador Allende. Estas intersecciones eran constantemente inundadas por lluvias que interrumpían el tránsito de gran parte de la locomoción colectiva.
- Finalizaron las obras de mejoramiento de la Bóveda del Zanjón de la Aguada en Santiago, al aumentar el caudal de porteo del acueducto, incrementando en 20 m<sup>3</sup> su capacidad, lo que termina con el cuello de botella que se formaba a la entrada de la bóveda.
- Se dió inicio a la construcción del Colector Hondonada Río Viejo. En la comuna de Renca, en la Región Metropolitana, lo que contribuye al saneamiento de la Comunas de Cerro Navia, Pudahuel y Lo Prado
- Se continuó la ejecución del mejoramiento del Estero Las Cruces en Quilicura.
- Se dió inicio a la licitación de las obras del Parque La Aguada, en la Región Metropolitana.



PARQUE HONDONADA RÍO VIEJO



COLECTOR PHILLIPPI DE VALDIVIA

Cabe mencionar que en la Región de Magallanes ha sido muy fructífero el trabajo desarrollado por la Mesa de Infraestructura de Obras Públicas - Plan Maestro de Aguas Lluvias, por cuanto a través de convergencias y sinergias con los otros servicios públicos participantes, ha sido posible evaluar todas aquellas actividades relacionadas con la materialización de las iniciativas programadas en el Plan Maestro de Aguas Lluvias de Punta Arenas. Se logra así avanzar en una de las metas de la Gestión en el Territorio referida a que los Servicios operen con procesos integrados territorialmente y promuevan e incorporen las necesidades regionales y sus soluciones en la entrega de sus productos.

En materia de gestión interna, en el marco del Programa de Modernización, durante el año 2009, se realizó un trabajo conjunto con la Dirección General de Obras Públicas, que tiene como objetivo definir e implementar estándares y niveles de servicio del producto estratégico Obras de Evacuación de Aguas Lluvias. La definición de estándares y niveles de servicio por tipo de obra, permite incorporar el enfoque de calidad de servicio en el diseño, construcción, operación y evaluación de la infraestructura pública, lo que posibilitará asegurar una gestión del MOP orientada a la satisfacción de las necesidades y requerimientos de los usuarios y la ciudadanía. Al finalizar el 2009 se logró definir la Matriz de Caracterización de los Servicios desde la perspectiva de los Mandantes y prestadores de las obras de colectores de aguas lluvias.

### **2.2.3 Planes Maestros de Obras de Manejo de Cauces**

En el período 2009, se realizó una inversión de aproximadamente MM\$ 19.893, a continuación se destacan los siguientes avances:

- Se terminó la ejecución de las obras de Control Aluvional en las pozas de decantación de la quebrada de Macul, en la Región Metropolitana, que tiene como fin atenuar las consecuencias catastróficas que se podrían originar en la zona media alta de la quebrada de Macul, por eventos hidrológicos extremos, que podrían generar efectos aluvionales.
- Se terminó un nuevo tramo de la canalización del Río San José en el sector urbano de Arica, XV Región, ello tiene como objetivo mitigar el efecto de las crecidas sobre la ciudad, infraestructura y terrenos ribereños al tramo del cauce del río San José en el sector urbano, entre puentes Santa María y Saucache y en el sector intermedio entre ambos puentes. Estas obras se enmarcan en el Plan Hidrológico Integral de las Cuencas de los ríos San José y Lluta, que gestiona territorialmente la oferta gubernamental de bienes y servicios mejor adaptada a las necesidades de ese territorio.
- Se dió inicio a la ejecución de las obras de defensas fluviales del río Andalién, en la VIII Región, para evitar los desbordes e inundaciones en los sectores de valle Nonguén, Avenida Collao y Población Andalién de Concepción. Durante el diseño de las obras de defensas fluviales del río Andalién, surgió la necesidad de implementar la “Mesa del Agua del río Andalién”, siendo ésta una instancia de complementariedad entre distintos Servicios relacionados, incluido la DOH y que entiende el territorio como una Unidad de Análisis y trabaja porque sus distintos procesos se desarrollen integradamente, bajo una perspectiva territorial.
- Se avanzó hacia el término de las obras de control aluvional en el cerro Divisadero de Coyhaique, que buscan disminuir las consecuencias catastróficas de crecidas aluvionales, originadas en quebradas del Cerro Divisadero, que convergen hacia la ciudad de Coyhaique,

mediante la construcción de obras que eviten el arrastre de sedimentos en sectores alto y se conduzcan las aguas a los ríos Simpson y/o Coyhaique



QUEBRADA DE MACUL, REGIÓN METROPOLITANA



CANALIZACIÓN RÍO SAN JOSÉ, XV REGIÓN

En materia de gestión interna, durante el año 2009, la DOH incorporó en los Términos de Referencia de los Contratos de Consultorías y de Construcción, la obligatoriedad de implementar Planes de Aseguramiento de la Calidad (PLAC) por parte de sus proveedores, implementando así un total de 8 PLAC. El control de la gestión de la calidad del cumplimiento de los PLAC, se realizó mediante auditorías de gestión de la calidad ejecutadas por funcionarios auditores de calidad de la DOH. Todo ello ha permitido orientar en forma sistemática los controles que deben realizar los Inspectores Fiscales durante la ejecución de las obras fiscales de mejoramiento de cauces.

## 2.2.4 Programa de Agua Potable Rural

Entre los logros más destacables asociados al producto agua potable rural durante el año 2009 se encuentra el inicio de la ejecución de 42 obras asociadas al Plan Especial de Empleo, producto de las cuales se generaron alrededor de 1.800 nuevos empleos. El impacto de este Plan no sólo se vio reflejado en las obras asociadas a dicho Plan, sino que además se produjo un incremento de la mano de obra asociada a los proyectos tradicionales. En el año 2008 se reportó una mano de obra asociada al producto agua potable rural de aproximadamente 2.500 Hombres/año, mientras que en 2009, esta cifra, incorporando los proyectos del Plan de Empleo, fue de aproximadamente 8.500 Hombres/año.

En relación al desarrollo de los planes asociados al Agua Potable Rural, del Plan Chiloé se realizaron seis estudios de instalaciones de sistemas de Agua Potable Rural de por un monto de M\$ 55.000 y se dio inicio a una instalación por un costo de M\$ 527.000. En el caso del Plan Arauco se invirtieron M\$ 1.464.000, que se distribuyen en 4 obras por un monto de M\$ 1.395.000 y 3 estudios por M\$ 69.000.

Durante el año 2009, se invirtieron un total de M\$ 33.678.962 en proyectos a lo largo del país, correspondientes a un 99,52% del presupuesto asignado para el período. La distribución de los fondos invertidos, separados por estudios y obras, se presenta en el siguiente cuadro:

Item	N° Iniciativas	Monto M\$
Estudios, Diseños, Sondajes	284	9.485.264
Instalaciones, Ampliaciones, Mejoramientos, Conservaciones Emergencias	227	24.193.698
<b>Total</b>	<b>511</b>	<b>33.678.962</b>

Fuente: Departamento de Programas Sanitarios – DOH.

Durante el año 2009, se finalizaron 50 obras de agua potable rural tradicional, es decir aquellas que son evaluadas por MIDEPLAN, de éstas 7 corresponden a instalaciones y las restantes a mejoramientos, ampliaciones y emergencias. Del total de las instalaciones de servicios de APR efectuadas, 6 corresponden a sistemas semiconcentrados y 1 a un sistema concentrado. En términos de cobertura de sistemas concentrados, se alcanzó una cobertura del 97,62% respecto del catastro definido en el año 2002. Asimismo, se ejecutaron un total de 35 obras de conservación, beneficiando, en conjunto a más de 26.000 familias, lo que corresponde a una población del orden de los 115 mil habitantes.

Entre las instalaciones terminadas destacan: Instalación Servicio APR La Silleta (IV Región), instalación Sistema APR Algarrobo Bajo (IV Región), Agua Potable Rural La Vega Monseñor Larraín (VI Región), Construcción Sistema de APR Corral de Pérez (VII Región), Construcción Servicio de APR Manuel Rodríguez - Sol de Diciembre (VIII Región), Instalación de Servicio de APR Los Maitenes de Ulmen (Región Metropolitana) e Instalación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Cayumapu (XIV Región). La inversión del Programa en instalaciones de servicio contribuyó a mejorar la calidad de vida de aproximadamente 2.800 habitantes, lo que corresponde aproximadamente a 630 familias del sector rural semiconcentrado del país.

Se realizó una inversión de M\$ 1.680.413 en actividades de asesoría a los Comités y Cooperativas de agua potable rural del país en materias técnicas, legales, financieras, organizacionales y comunitarias. Durante el año 2009 se realizaron jornadas donde se abordó el tema de Enfoque de Género en las regiones VI y IX, a las que asistieron más de 600 dirigentes de Comités y Cooperativas de APR, como se indica en cuadro adjunto. Las capacitaciones en materia de género tuvieron un muy buen resultado según la evaluación de los y las asistentes. La asistencia de mujeres alcanzó al 36%.

Región	Hombres	Mujeres	Personas
VI	243	164	407
IX	176	70	246
<b>Total</b>	<b>419</b>	<b>234</b>	<b>653</b>

Especial mención merece la iniciativa desarrollada por la DOH Regional, Minera Escondida, Municipalidad de San Pedro de Atacama y Gore que, a través de una instancia de complementariedad establecen un Convenio de Programación “Sistemas de Agua Potable Rural en Región de Antofagasta”, permitiendo que este año se encuentre en ejecución el APR de Toconao y de Peine.

Este es un claro ejemplo de Complementariedad Territorial en que ya se han alcanzado acuerdos de colaboración entre Servicios y Privados y las partes consideran necesario seguir avanzando en la integración de su gestión, complementando sus recursos y prestaciones para lograr una oferta más integrada en esta comuna.

Otro de los hitos sumamente relevantes, corresponde a los avances que tuvo la tramitación del Proyecto de Ley que regulará los Servicios Sanitarios Rurales. Actualmente este Proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados y se espera su aprobación y entrada en vigencia durante el primer semestre del año 2010. Dicho Proyecto de Ley surge del trabajo conjunto del MOP y FENAPRU (Federación Nacional de Agua Potable Rural), como una necesidad de otorgar un marco regulatorio a la prestación de servicios sanitarios rurales. En este proyecto de Ley, que fue ingresado al Senado en el mes de Diciembre de 2008, se institucionalizan las funciones del Ministerio de Obras Públicas en materias de agua potable y saneamiento rural, incorporando en sus artículos 79 al 81, la creación y funciones principales de la Subdirección Nacional de Servicios Sanitarios Rurales, como un órgano especializado en el sector. Se establece como principio básico el fortalecimiento de los servicios sanitarios rurales, pero sin que con ello se pierda el sello comunitario que los caracteriza. Para ello se incorpora como política nacional la promoción y la asistencia de los servicios sanitarios rurales (agua potable y saneamiento), de responsabilidad del MOP.

### **3. Desafíos para el año 2010**

En el último tiempo se han profundizado los estudios respecto del fenómeno del cambio climático, específicamente los Informes del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) confirman que los efectos del fenómeno, asociado al calentamiento global, ya se hacen sentir en Chile.

En esta perspectiva, el Gobierno creó un Comité Interministerial coordinado por la CONAMA que elaboró un Plan Nacional de Cambio Climático, cuyos aspectos más relevantes para el caso de los organismos del Estado con responsabilidad en el tema del agua, como ocurre con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), son los siguientes:

- Mayor probabilidad de sequías.
- Periodos más breves de deshielo.
- Cambio en los patrones de hidrología, que debieran afectar los diseños de las obras hidráulicas.
- Mayor ocurrencia de inundaciones, por el incremento de la superficie de aporte pluvial en las cuencas, debido a la elevación de la línea de nieve.

A partir de este diagnóstico, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos que inciden en el quehacer futuro de la Dirección de Obras Hidráulicas y del país:

- Aumentar la regulación de los recursos hídricos.
- Mejorar la eficiencia en el uso del agua.
- Reducir la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura frente a eventos extremos.

Ciertamente, en la tarea de paliar las consecuencias del calentamiento global la Dirección de Obras Hidráulicas tiene una enorme responsabilidad que se traduce en las acciones siguientes:

- i. Construcción de nuevos embalses
- ii. Reparar y aumentar capacidad de los embalses existentes
- iii. Reducir las pérdidas de conducción y mejorar las tecnologías de aplicación de riego.
- iv. Desarrollar infraestructuras para el control de inundaciones
- v. Asegurar el abastecimiento de la población rural.

Los desafíos del país en materia de obras hidráulicas como se desprende de lo señalado son aún enormes. A continuación se presentarán los desafíos para el año 2010, divididos por producto estratégico.

### **3.1 Grandes y Medianas Obras de Riego**

Para el año 2010, en materia de riego, se espera invertir aproximadamente MM\$ 51.900, destacándose la inversión relacionada con las siguientes obras:

- Continuar la construcción del embalse Ancoa, el que se espera terminar el año 2011, así como seguir con las obras de distribución del Sistema de Regadío Faja Maisan y las entregas del Canal Laja Diguillín.
- Inicio de la construcción del embalse Chacrillas.
- Inicio de la licitación del Embalse Puntilla del Viento, en la V Región.
- Desarrollo de los diseños definitivos de los Sistemas de Regadío de los valles de La Ligua y Petorca, en la V Región.
- Inicio del diseño del Embalse Chironta en el valle del Lluta, en la Región XV.
- Estudio de Factibilidad del Embalse El Canelillo, en la región de Coquimbo.
- Conclusión de los diseños del Embalse Valle Hermoso en la Región de Coquimbo, del Regadío Lonquén y Bocatoma Perquillauquén, ambos en la región del Bío Bío.
- Finalización de la Factibilidad del Entubamiento del canal Azapa, en la Región de Arica y Parinacota y del Sistema de Riego en el Valle de Puangue en la región Metropolitana.

### **3.2 Planes Maestros de Aguas Lluvias y Obras de Evacuación de Aguas Lluvias**

Para el período 2010, se espera invertir aproximadamente MM\$ 16.900, destacándose la inversión relacionada con las siguientes obras:

- Construcción de la última etapa del Colector de Aguas Lluvias Alameda en Rancagua, Región del Libertador.
- Término de las obras del último tramo, del Colector Estero Lobos Poniente, en la ciudad de Puerto Montt.
- Continuación del Mejoramiento del estero las Cruces, en la zona norte de la Región Metropolitana.
- Inicio de la ejecución del Parque Inundable La Aguada, en la Región Metropolitana y continuar la ejecución de la etapa II del Colector Hondonada Río Viejo.

### **3.3 Planes Maestros de Obras Fluviales y Obras de Manejo de Cauces**

La inversión para el período 2010, corresponde a aproximadamente MM\$ 10.200, a continuación se destacan las siguientes Obras:

- Continuación de las obras de Defensas Fluviales Río Andalién y otros, en la ciudad de Concepción.
- Iniciar la construcción de los Canales de Trasvase, sector Quebrada El Carbón, perteneciente a las obras de Control Aluvional en el Cerro Divisadero, de Coyhaique.

### **3.4 Programa de Obras de Agua Potable Rural**

La Ley de Presupuestos año 2010 otorgó al Programa de Agua Potable Rural M\$ 28.026.180 para el desarrollo de proyectos a lo largo de todo país, de los cuales M\$ 19.905.110 están destinados a Proyectos de Agua Potable Rural Tradicional, además de M\$ 3.369.800 para la realización proyectos de Conservación y M\$ 2.251.270 en proyectos de Diseño y Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad. Para la asesoría y asistencia a los servicios de agua potable rural, se han destinado M\$ 2.500.000.

Entre los principales desafíos para el Programa de Agua Potable Rural se encuentra avanzar en el abastecimiento de localidades semiconcentradas, que corresponden a todas aquellas localidades con un mínimo de 80 habitantes y con una densidad mínima de 8 viviendas por kilómetro de red. Para ello se construirán durante el año 2010 al menos 8 sistemas nuevos en localidades semiconcentradas.

Otro de los desafíos contempla avanzar en las obras de mejoramiento, ampliación y/o conservación en los sistemas existentes. Es así como se plantea iniciar durante 2010 una cantidad aproximada de 60 nuevas obras de este tipo.

Asimismo, se plantea avanzar en el desarrollo del Plan Chiloé. El compromiso del Programa de Agua Potable Rural dentro de este plan, es lograr la instalación al año 2012, de 24 nuevos servicios de agua potable tanto en la Isla Grande de Chiloé como en las pequeñas localidades pertenecientes a esta provincia.

Durante el primer semestre del año 2010 se ejecutarán los contratos de los sistemas APR Chadmo Central y Trincao por un monto de M\$ 226.364 y M\$ 170.363 respectivamente, y se dará término a la obra "Instalación Servicio de Agua Potable Rural Putique", Comuna de Quinchao, por un monto total de M\$ 430.948-. Se contempla, además, terminar 11 diseños, e iniciar 3 diseños de nuevos servicios para su posterior ejecución por un monto de M\$ 32.650.

Asimismo, se plantea avanzar en el desarrollo del Plan Arauco. El compromiso del Programa de Agua Potable Rural dentro de este plan, contempla la construcción de 11 nuevas instalaciones, 1 obra de mejoramiento y 4 obras de emergencia. A la fecha, se han terminado tanto la obra de mejoramiento comprometida como 3 de las 4 obras de emergencia. Para este año 2010, se contempla que terminen 2 instalaciones cuyos contratos alcanzan la suma de M\$ 648.562. Además, se iniciarán 4 nuevas obras por un monto de M\$ 1.700.000.

En materia del Proyecto de Ley para los Servicios Sanitarios Rurales, que actualmente se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, se espera que continúe el proceso para obtener la aprobación y entrada en vigencia durante el primer semestre del año 2010. A Diciembre de 2009, estaban aprobados, por la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, hasta el artículo 60 inclusive, esperándose que en las sesiones programadas para los días 2 y 9 de marzo de 2010 se avance en la revisión de los artículos faltantes, para posteriormente pasar al estudio de la Comisión de Hacienda de la misma Cámara; una vez aprobado por esta Comisión, deberá ponerse en tabla para su debate en Sala.

Por otra parte, se considera continuar con la asesoría a Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural del país, para apoyar a las organizaciones en el camino a la autosustentabilidad.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL MOP 850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la LEY 15.840 y DFL 1.123; establece normas de ejecución de obras de riego por el estado. Agua Lluvia: Ley N° 19.525, sobre regulación de los Sistemas de Evacuación y Drenajes de Aguas Lluvias, 1997.

#### - Misión Institucional

Proyectar, construir, conservar, operar y colaborar en la planificación, de obras hidráulicas que permitan el óptimo aprovechamiento y control del agua, la protección del territorio y las personas, mediante la participación de la ciudadanía en las distintas etapas del desarrollo de los proyectos, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del País.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	En la IV Región termina la ejecución de las obras del Embalse El Bato
2	En la V Región se da inicio a la licitación de la construcción del Embalse Chacillas de Putaendo, con el llamado a registro especial internacional de los Consorcios.
3	En la VII Región, se avanza en la ejecución de las obras del Embalse Ancoa, en la comuna de Linares y terminan las obras de reparación del Embalse Tutuvén en Linares.
4	Se terminan las obras de mejoramiento del canal Gibbs de Temuco, IX Región.
5	Se terminan las obras del Colector Phillippi, del sector barrios bajos de Valdivia, XIV Región.
6	Se da inicio a la construcción del Parque Hondonada Río Viejo. En la comuna de Renca, en la Región Metropolitana
7	Se da inicio a la ejecución de las obras de defensas fluviales del río Andalién, en la VIII Región.
8	Se avanza hacia el término de las obras de control aluvional en el cerro Divisadero de Coyhaique.
9	Desarrollo del Plan Chiloé: Se realizaron 6 Estudios por un monto de M\$ 55.000 y se dio inicio a una instalación por un costo de M\$ 527.000
10	Desarrollo del Plan Arauco: Se invirtieron M\$ 1.464.000, que se distribuyen en 4 obras por un monto de M\$ 1.395.000 y 3 estudios por M\$ 69.000
11	Ley de Servicios Sanitarios Rurales: ya aprobada en el Senado y en trámite en la Cámara de Diputados.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Entregar, mantener y operar servicios de infraestructura hidráulica, considerando los efectos del cambio climático que respondan a las necesidades y que contribuyan al desarrollo productivo del país, de manera oportuna, confiable y con costos competitivos.
2	Mejorar el bienestar de la población, contribuyendo al desarrollo de su capital humano y social, a través de la provisión de servicios de infraestructura hidráulica y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias beneficiadas.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Embalses</li> <li>• Canales de regadío</li> </ul>	1,2	Si
2	<u>Servicios de Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colectores primarios de aguas lluvias</li> <li>• Planes Maestros de Aguas Lluvias</li> </ul>	1,2	No
3	<u>Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y Manejo de Cauces</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensas Fluviales</li> <li>• Encausamiento de Riberas</li> <li>• Control Aluvional</li> <li>• Definición de Deslindes</li> <li>• Planes Maestros de Obras de Manejo de Cauces</li> </ul>	1,2	No
4	<u>Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de Agua Potable Rural</li> <li>• Asesoría en materias comunitarias, técnicas administrativas y contable a los servicios de agua potable rural existentes.</li> </ul>	1,2	Si

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Regantes.
2	Habitantes Zonas Urbanas, Municipalidades, SERVIU
3	Ciudadanos Ribereños, Municipalidades, Dirección de Vialidad
4	Población Rural Concentrada y Semiconcentradas y Comités y Cooperativas de APR

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego</u>	Regantes
2	<u>Servicios de Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias</u>	Habitantes Zonas Urbanas, Municipalidades, SERVIU
3	<u>Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional de Manejo de Cauces</u>	Ciudadanos Ribereños, Municipalidades, Dirección de Vialidad,
4	<u>Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas.</u>	Población Rural Concentrada y Semiconcentradas y Comité y cooperativas de APR

Productos Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	<p>Obras de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas.</p> <p>-Apoyar y Promover la Autosustentabilidad de los Sistemas Existentes: Corresponde a las actividades de Asesoría y Asistencia a los comités y cooperativas de APR (organizaciones responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas), a través de Unidades Técnicas externas, en temas técnicos, comunitarios, financiero-contables y administrativos; y a las actividades de adiestramiento a dirigentes/as y trabajadores/as de las organizaciones, en diversas materias relacionadas.</p>	Agua Potable Rural	Evaluación de Programas Gubernamentales	2007

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Organigrama de la Dirección de Obras Hidráulicas.



#### d) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director de Obras Hidráulicas	Juan Antonio Arrese Luco
Subdirector de Gestión y Desarrollo	Rodrigo Alonso Saavedra Palacios
Subdirector de Riego	José Luis Larroucau Reitze
Subdirector de Cauces y Drenajes Urbanos	Milo Millán Romero
Jefe Departamento de Programas Sanitarios	Reinaldo Patricio Fuentealba Sanhueza
Jefa del Departamento de Planificación	Margarita Díaz Bettancourt
Jefe del Departamento de Presupuesto	Gustavo Figueroa Garrido
Jefe del Departamento de Contratos	Álvaro Paredes Garrido
Jefa del Departamento Administración y Recursos Humanos	Alicia Tapia Aguilar
Jefa del Departamento de Medioambiente y Territorio	Andrés Abarca Antiquera
Jefe del Departamento de Proyectos de Riego	Brenda Córdova Thoms
Jefe del Departamento de Construcción de Obras de Riego	Patricio Aguirre Adaros
Jefe del Departamento de Proyectos de Aguas Lluvias	Luis Estellé Aguirre
Jefa de Departamento de Obras Fluviales	Marcia Agurto Cabona
Jefe del Departamento de Construcción de Obras de Aguas Lluvias	Ivonne Marchant Liberona
Directora XV Región Arica y Parinacota	Carmen Campusano Vega
Director I Región Tarapacá	Roberto Flores Feliu
Director II Región Antofagasta	Juan Reyes Huencho
Director III Región Atacama	Sergio Catalán Garcia
Director IV Región Coquimbo	Tomás Cortés Zarate
Director V Región Valparaíso	Julio Garrido Aguilar
Director VI Región Libertador Bernardo O'Higgins	Luis Muñoz Arévalo
Director VII Región del Maule	Patricio Atria Ardiles
Director VIII Región del Bío Bío	Patricio Lara Villalobos
Director IX Región de la Araucanía	Claudio Rojas Ayala
Director XIV Región de los Ríos	Rodrigo Camino Sánchez

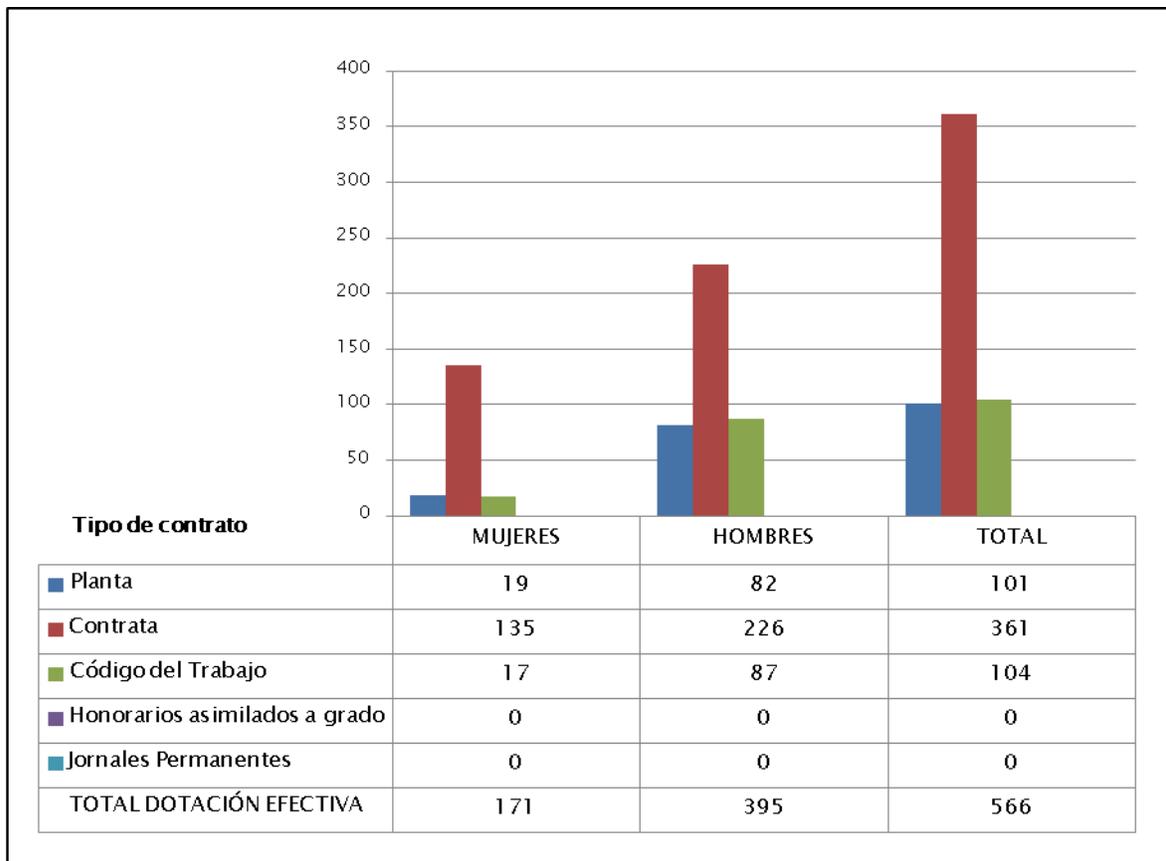
Director X Región de Los Lagos	Jorge Celedón Pirtzl
Director XI Región de Aysén	Felipe Vega Otárola
Director XII Región de Magallanes	Gonzalo Espinoza Guzmán
Director Región Metropolitana	Eduardo Santibañez Weidmann

## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dirección de Obras Hidráulicas

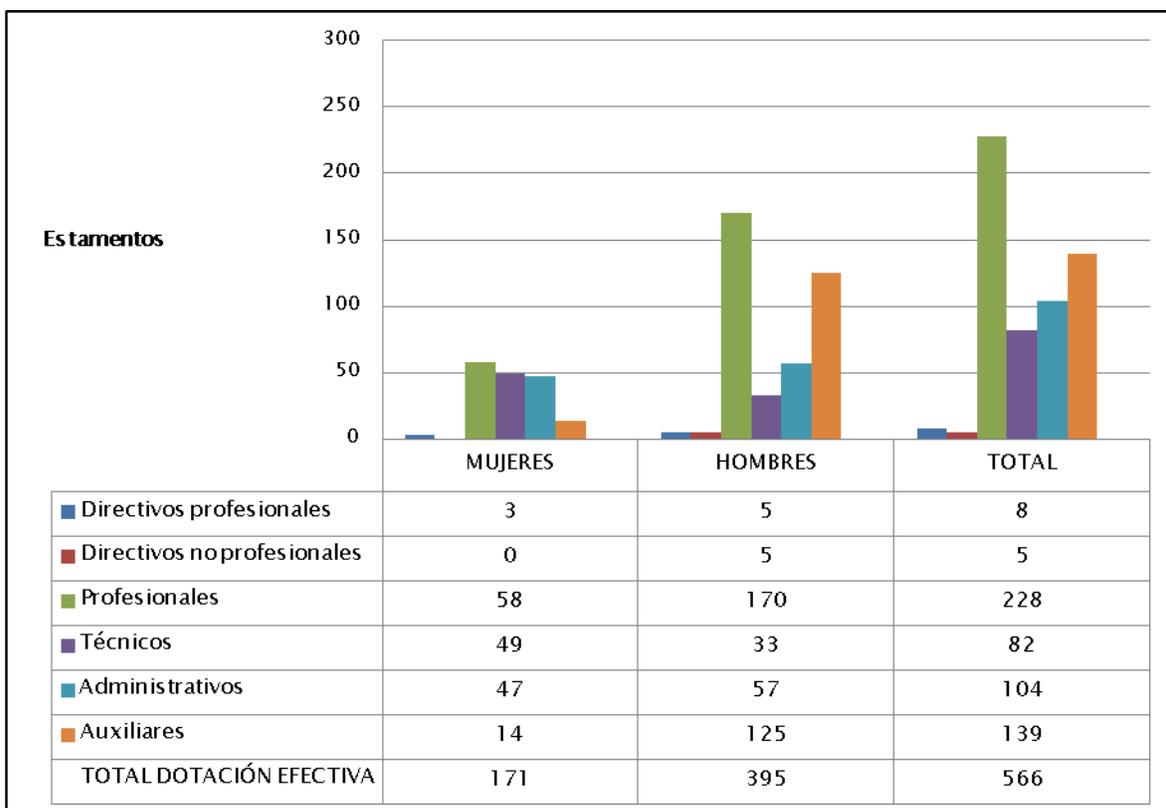
#### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

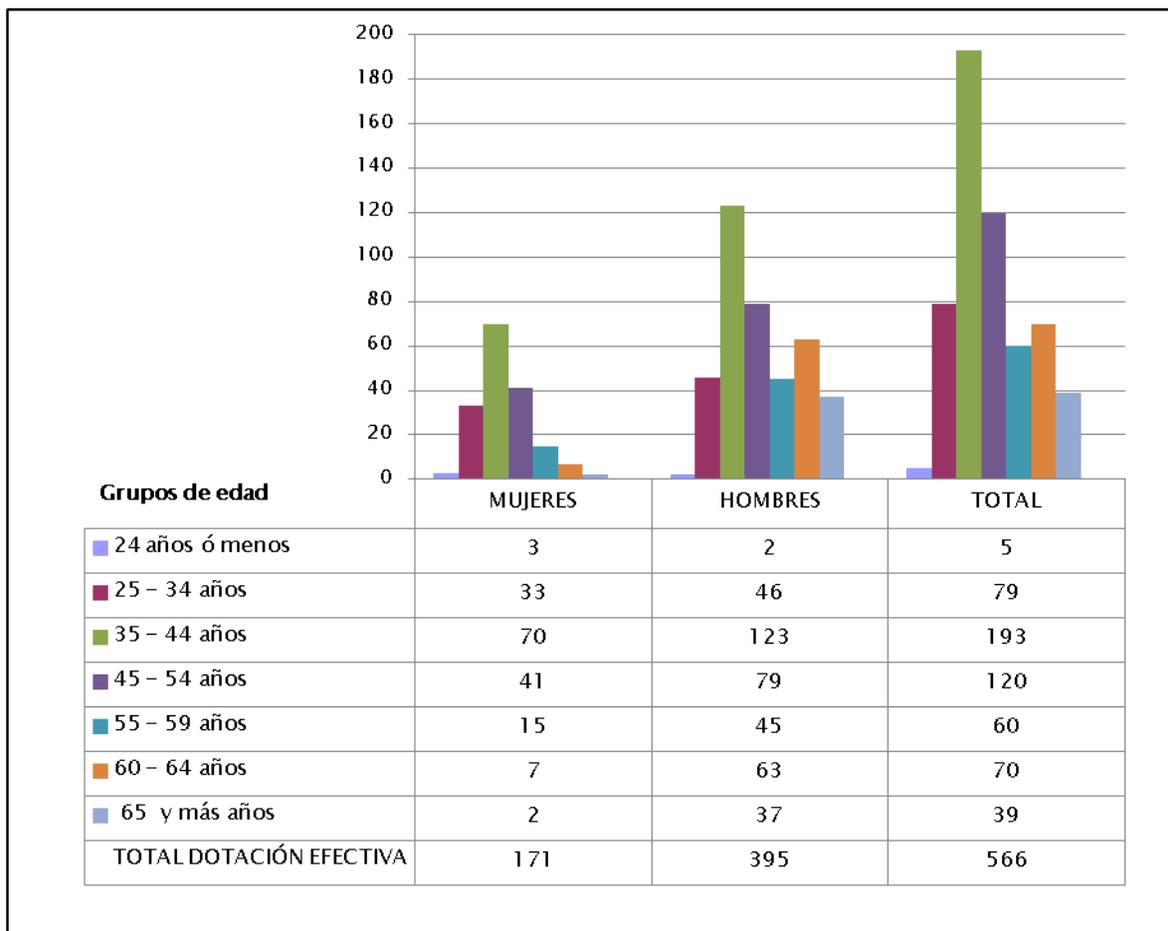


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance	Notas
		2008	2009		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,7	1,1	154,5	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	8,5	4,2	202,4	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	4,5	1,9	42,2	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2,7	1,2	225,0	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,3	1,1	118,2	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,2	1,7	70,6	

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance	Notas
		2008	2009		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	13,2	4,0	30,3	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	21,8	41,1	188,5	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	69,0	71,7	103,9	
4.2 Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,4	---	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	2,2	4,1	186,4	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	8,7	8,6	101,2	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	98,9	97,0	102,0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,8	3,0	26,7	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,3	0,0	—	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4				

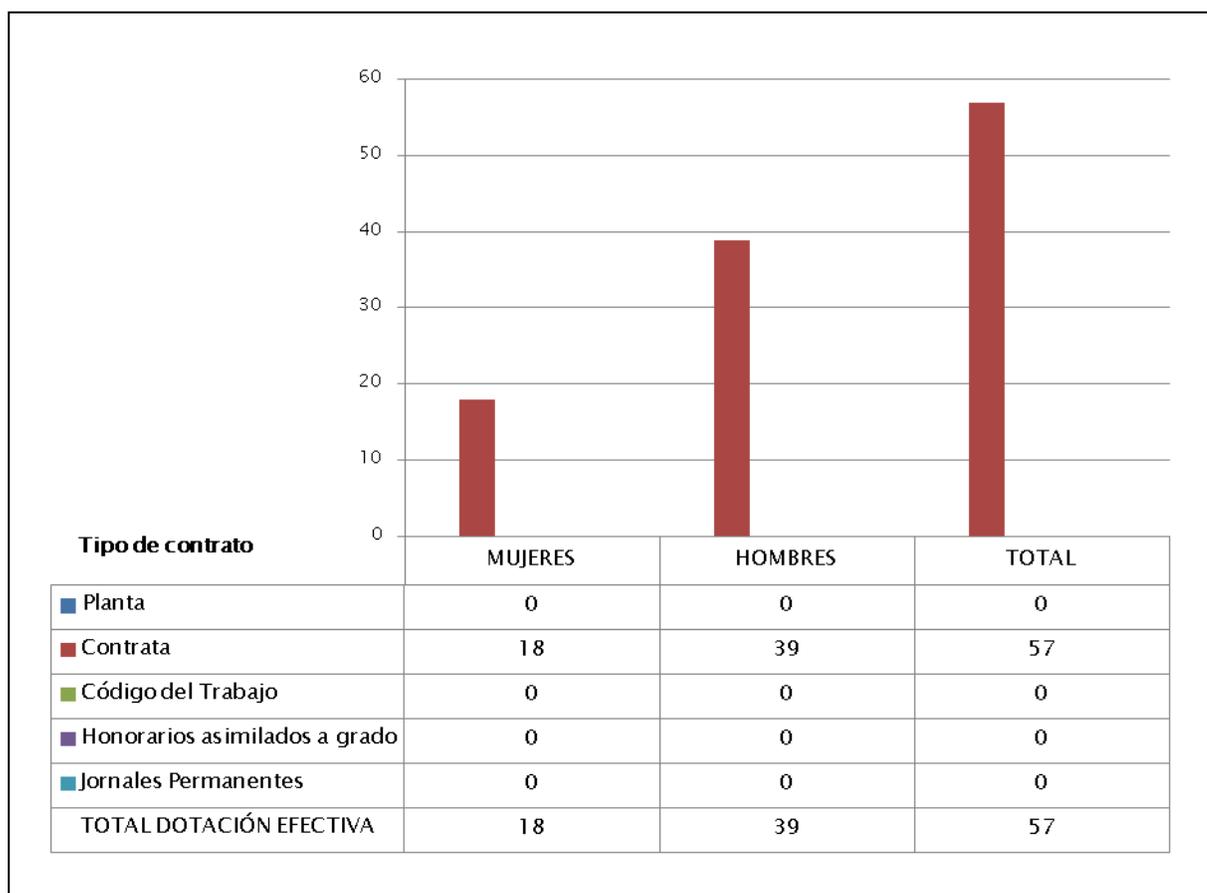
4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Programa de Agua Potable Rural

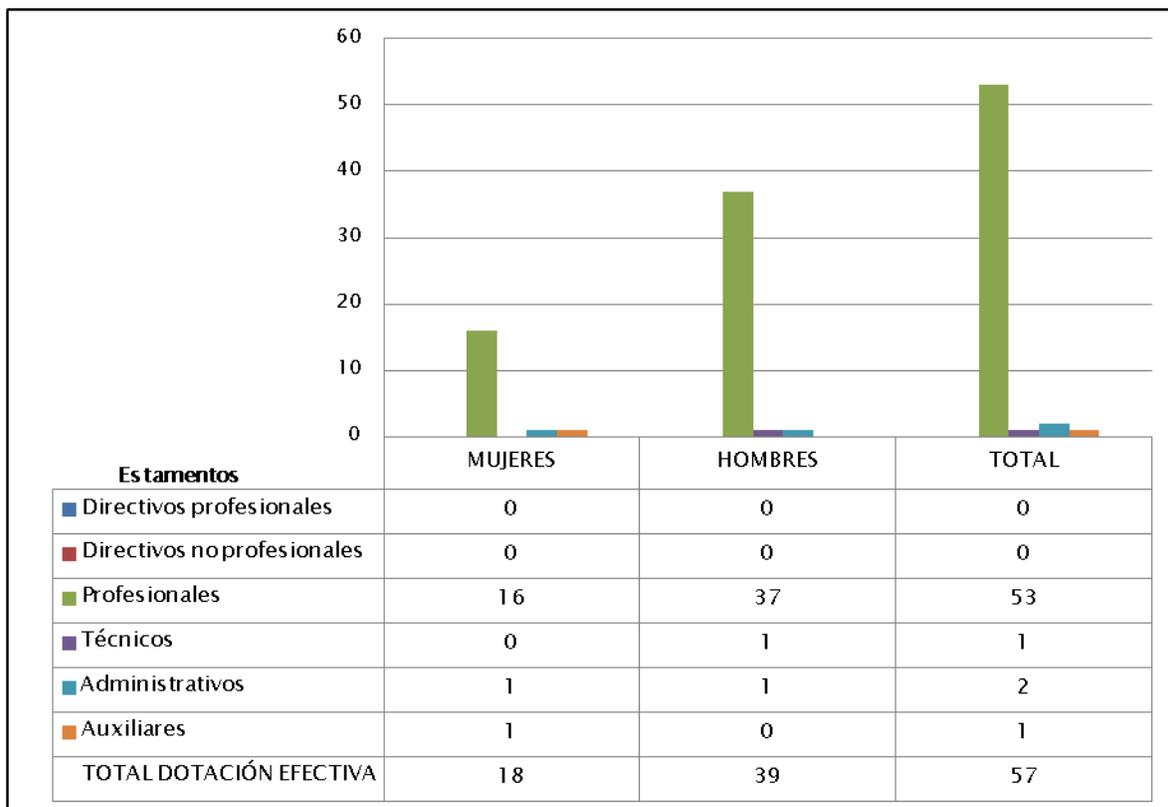
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009<sup>6</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

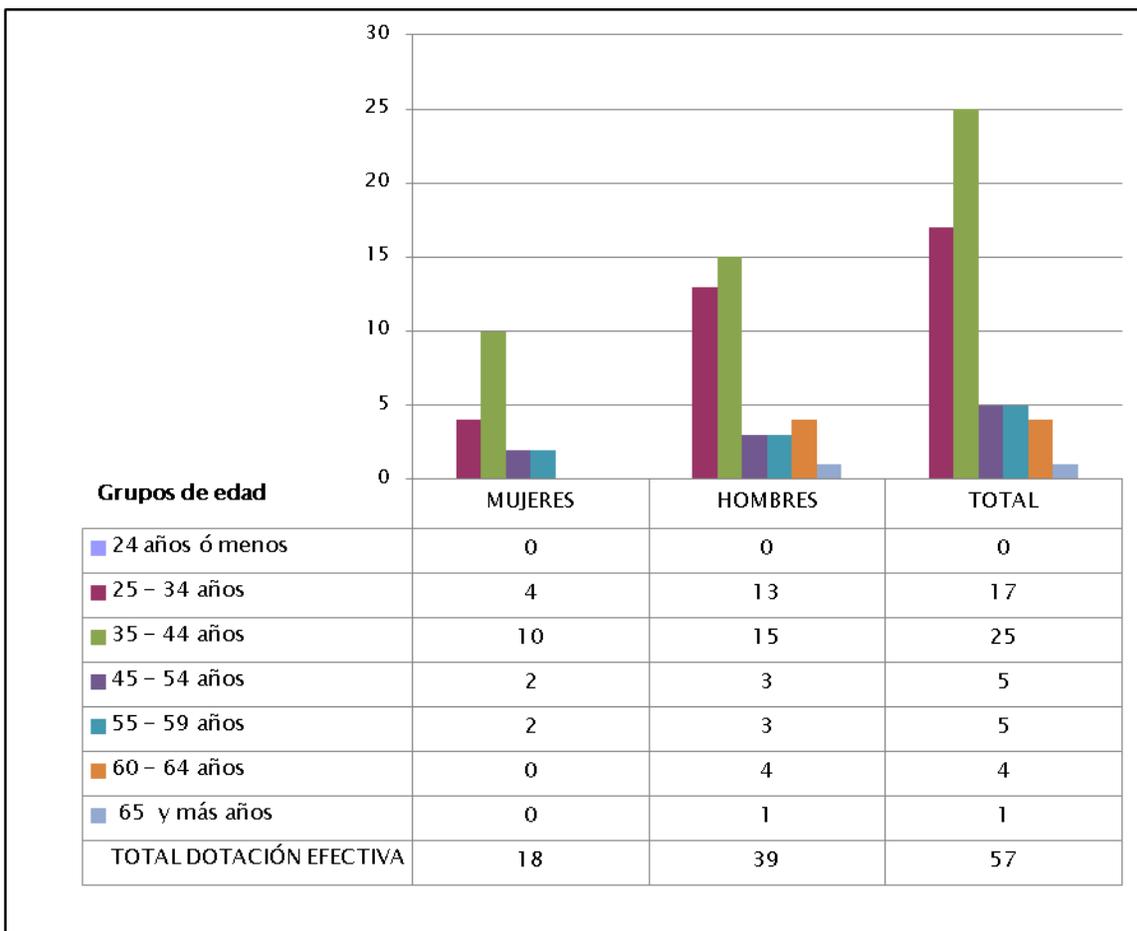


6 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>		Avance	Notas
		2008	2009		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,5	1,0	50,0	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t ) *100$	15,7	5,3	296,2	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	5,9	0,0	0,0	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	7,8	3,5	222,9	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2,0	1,8	111,1	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1,9	3,7	51,4	

7 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>		Avance	Notas
		2008	2009		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$		---	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	19,6	75,4	384,7	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	39,2	82,5	210,5	
4.2 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	2,2	3,8	172,7	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4,5	2,1	214,3	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	100,0	100,0	100,0	
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,0	0,0	---	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0	0,0	---	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	---	

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera DOH

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009</b>			
<i>Denominación</i>	<i>Monto Año 2008</i>	<i>Monto Año 2009</i>	<i>Notas</i>
	<i>M\$<sup>11</sup></i>	<i>M\$</i>	
<b>INGRESOS</b>	<b>83.804.021</b>	<b>99.403.236</b>	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.309	10.394	
INGRESOS DE OPERACIÓN	8.341	14.571	(1)
OTROS INGRESOS CORRIENTES	312.713	349.571	(2)
APOORTE FISCAL	73.044.844	93.399.329	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.136	37.205	(3)
<b>RECUPERACIÓN DE ANTICIPOS</b>			
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10.419.678	5.592.166	(4)
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>			
<b>GASTOS</b>	<b>83.804.021</b>	<b>99.403.236</b>	
GASTOS EN PERSONAL	8.820.586	9.911.422	(5)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.220.494	1.180.630	(6)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	491.649	279.648	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.421	305.506	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	74.929.971	87.740.726	(7)
PRESTAMOS	-1.860.834	-1.000.000	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.898.640	9.544.832	(8)
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>			
RESULTADO	-1.816.906	-8.559.528	

<sup>11</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

## **INGRESOS**

- 1) Durante el año 2009 respecto del año 2008, se obtuvieron mayores ingresos por concepto de ventas de antecedentes en las diferentes regiones del país.
- 2) El ingreso por concepto de multas de contratos durante el año 2009 fue superior a lo estipulado en la Ley de Presupuesto, al igual que los ingresos por concepto de Otros Ingresos. El incremento respecto del año anterior se debió especialmente a otros ingresos, que comprenden los siguientes conceptos: Regularizaciones de compromisos insolutos y Regularizaciones de cuentas de contratos.
- 3) El incremento en esta asignación, en relación al año anterior se debe a que producto de la renovación de los vehículos con vida útil cumplida, fueron dados de baja generando un mayor monto de ingresos por este concepto.
- 4) La ley de presupuesto del año 2009 contemplo un ingreso proveniente de la Comisión Nacional de Riego para financiar estudios y obras medianas por un monto de M\$ 5.592.166.

## **GASTOS**

- 5) El mayor gasto en Subtítulo 21, respecto al año anterior obedece principalmente a recursos adicionales entregados para la contratación de inspectores fiscales de obras, producto de déficit de inspectores fiscales, provocados por los sucesivos aumentos de la inversión pública a cargo de este servicio.
- 6) La menor ejecución presupuestaria durante el 2009 respecto al año 2008, se debe a que la ley de presupuesto para el 2008 entregó fondos adicionales, producto del incremento en la inversión en obras de sequía e incorporación de un Estudio de Investigación.
- 7) El incremento en la Inversión en el año 2009 se debe al aumento de recursos presupuestarios, producto del Programa Especial de Generación de Empleo durante el año 2009, redistribución de recursos internos MOP y recursos provenientes del Gobierno Regional, en cumplimiento del Convenio de Programación suscrito entre el MOP y el Gob. Regional de la Región del Maule para Construcción Sistema de Regadío Ancoa.

El Servicio de la deuda se ha incrementado durante el año 2009 con el fin de cubrir gastos Devengados durante el año 2008.

a) Resultados de la Gestión Financiera APR

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009</b>			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ <sup>12</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>36.174.887</b>	<b>35.510.942</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.539	2.635	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	110.164	177.837	(1)
APORTE FISCAL	36.063.184	35.330.470	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
RECUPERACIÓN DE ANTICIPOS			
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			
SALDO INICIAL DE CAJA			
<b>GASTOS</b>	<b>36.174.887</b>	<b>35.510.942</b>	
GASTOS EN PERSONAL	942.076	1.211.190	(2)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	238.237	237.994	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.031	73.382	(3)
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	34.399.454	33.678.962	
PRESTAMOS	30.328		
SERVICIO DE LA DEUDA			
SALDO FINAL DE CAJA			
RESULTADO	531.761	309.414	

<sup>12</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

## **INGRESOS**

- 1) El mayor ingreso por este concepto se debe principalmente, a un monto superior ingresado por el concepto de multas de contratos.

## **GASTOS**

- 2) El mayor gasto en Subtítulo 21, respecto al año anterior obedece principalmente a recursos adicionales entregados para la contratación de inspectores fiscales de obras, producto de déficit de inspectores fiscales, provocados por los sucesivos aumentos de la inversión pública a cargo de este servicio.
- 3) El mayor gasto durante el año 2009 fue producto de recurso adicional entregado por la contratación de nuevos inspectores fiscales para este Programa.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009, Dirección de Obras Hidráulicas

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup>	Presupuesto Final <sup>14</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>15</sup>	Notas <sup>16</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>86.536.735</b>	<b>109.187.674</b>	<b>99.403.236</b>	<b>9.784.438</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.498	0	22.498	(1)
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.558	9.558	10.394	-836	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	7.434	7.434	14.571	-7.137	(2)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	100.890	100.890	349.571	-248.681	(3)
09			APORTE FISCAL	80.812.810	93.399.330	93.399.329	1	
10			VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.877	3.877	37.205	-33.328	(4)
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS					
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.592.166	5.592.166	5.592.166	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	10.051.921		10.051.921	
			<b>GASTOS</b>	<b>86.536.735</b>	<b>109.187.674</b>	<b>99.403.236</b>	<b>9.784.438</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.805.398	10.023.959	9.911.422	112.537	(5)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.207.636	1.180.877	1.180.630	247	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	195.171	391.544	279.648	111.896	
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	246.957	976.514	305.506	671.008	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	76.961.187	88.149.559	87.740.726	408.833	(6)
32			PRÉSTAMOS	-1.089.612	-1.089.612	-1.000.000	-89.612	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	199.998	9.544.833	9.544.832	1	
34			SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000	
			RESULTADO			-8.559.528	8.559.528	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## **INGRESOS**

- 1) Corresponde a Fondos que financiaron en el año Prestaciones de Seguridad Social.
- 2) El mayor ingreso en esta asignación, respecto a lo estipulado en el presupuesto vigente se debe a que se obtuvo un monto mayor de ingresos por concepto de ventas de antecedentes en las diferentes regiones del país.
- 3) En esta asignación se obtuvieron mayores ingresos durante el año 2009 por concepto de multas de contratos, al igual que los ingresos por concepto de Otros Ingresos, los que considera, que comprenden los siguientes conceptos: Regularizaciones de compromisos insolutos y Regularizaciones de cuentas de contratos.
- 4) El mayor ingreso en esta asignación, en relación a lo estipulado en presupuesto vigente se debe a que durante el año fue dado de baja una mayor cantidad de vehículos, considerando que se entregaron mayores recursos para la renovación de estos.

## **GASTOS**

- 5) Los recursos que quedaron en este Subtítulo se debe a que durante el año se generaron movimientos de personal no previstos, lo que llevo a generar holguras entre el período de retiro de personal e ingreso de las nuevas contrataciones.
- 6) La no ejecución del presupuesto de inversión se debe básicamente, a los proyectos Construcción Defensas Fluviales Río Andalién y otros en Concepción, Construcción Sistema de Distribución Laja – Diguillin, Reparación Tranque Caritaya, Comuna de Camarones, Construcción Embalse El Bato, Mejoramiento Canal Egaña Comuna de Tomé, Construcción Sistema de Regadío Ancoa, Provincia de Linares, Conservación Obras de Canalización Quebrada de Ramón La Reina, Construcción Unificación Bocatomas Río Perquilauquén Ñiquen, Construcción Colector Sector Hondonada Río Viejo, Construcción Sistema de Regulación Valle de Aconcagua, Construcción obras de Regulación Valle la Ligua y Petorca y otros.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009, Agua Potable Rural

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup>	Presupuesto Final <sup>18</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>19</sup>	Notas <sup>20</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>28.754.585</b>	<b>35.388.897</b>	<b>35.510.942</b>	<b>-122.045</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	106	106	2.635	-2.529	(1)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	47.259	47.259	177.837	-130.578	
09			APORTE FISCAL	28.696.158	35.330.470	35.330.470		
10			VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.062	1.062		1.062	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS					
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000	
			<b>GASTOS</b>	<b>28.754.585</b>	<b>35.388.897</b>	<b>35.510.942</b>	<b>-122.045</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	847.121	1.224.792	1.211.190	13.602	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	225.938	238.001	237.994	7	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.526	73.762	73.382	380	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.612.000	33.841.342	33.678.962	162.380	(2)
32			PRÉSTAMOS					
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000		1.000	
34			SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000	
			RESULTADO		-	309.414	-309.414	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## **INGRESOS**

- 1) El mayor ingreso en esta asignación, respecto a lo estipulado en el presupuesto vigente se debe a que se obtuvo un monto mayor de ingresos por concepto de ventas de antecedentes en las diferentes regiones del país.

## **GASTOS**

- 2) La menor ejecución se debe en su gran mayoría a proyectos que su ejecución real fue menor a la proyectada.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>21</sup>			Avance <sup>22</sup> 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>23</sup> )		0,92	0,88	0,95		
	[IP Ley inicial / IP devengados]		98,27	84,86	111,1		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		108,4	205,7	116,7		
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,10	2,42	1,05		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,10	166,6	101,2		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,02	19,6	14,18		

21 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos, Dirección de Obras Hidráulicas

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2009<sup>24</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios	0	51.418	51.418
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.012.713	-1.012.713
<b>Disponibilidad Neta</b>				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	14.693.077	-4.113.727	10.579.350
<b>Extrapresupuestario neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	-136.623	195.857	59.234
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-4.238.296	-3.592.867	-7.831.163
216	Ajustes a Disponibilidades	-64.840	-36.077	-100.917
219	Trasposos Interdependencias			

<sup>24</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

d) Fuente y Uso de Fondos, Agua Potable Rural

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2009<sup>25</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b> Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios		5.992	5.992
215	Acreedores Presupuestarios		-12.608	12.608
<b> Disponibilidad Neta</b>				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.673.024	580.035	4.253.058
<b> Extrapresupuestario neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	651	41.359	42.010
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-2.621.662	-354.360	-2.976.022
216	Ajustes a Disponibilidades	-69.141	54.987	-14.154
219	Trasposos Interdependencias			

<sup>25</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Fin:	Devengado	Observaciones
Grandes y Medianas Obras de Riego	49.914.947	49.265.893	99.891	
Planes Maestros de Aguas Lluvias y Obras de Evacuación de Aguas Lluvias y Obras de Drenaje de Aguas Lluvias	17.765.987	18.854.926	284.076	
Planes Maestros de Obras Fluviales y Obras de Manejo de Cauces	9.280.253	20.028.740	728.746	
Obras de Agua Potable Rural en localidades concentradas y semi concentradas	27.612.000	33.841.342	12.608	

g) Inversiones<sup>26</sup>, Dirección de Obras Hidráulicas

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>27</sup>	Ejecución Acumulada a año 2009 <sup>28</sup>	% Avance a Año 2009	Presupuesto Final Año 2009	Ejecución Año 2009 <sup>30</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Sistema de Regulación Valle de Aconcagua	7.512.663	6.414.707	85,4	862.288	850.625	98,6	11.663
Construcción Embalse Chacrilas de Putaendo	1.286.990	601.395	46,7	140.791	139.791	99,3	1.000
Construcción Control Aluvional Cerro Divisadero, Coyhaique	7.591.609	5.305.771	69,9	824.455	824.442	100,0	13
Construcción Embalse El Bato	46.790.599	44.252.878	94,6	20.098.835	20.070.176	99,9	28.659
Mejoramiento Canal El Romeral de Ovalle	3.279.713	2.045.844	62,4	413.239	413.241	100,0	-2
Construcción Embalse Valle Hermoso, Río Pama Comuna de Combarbalá	837.584	285.314	34,1	285.314	285.314	100,0	0
Mejoramiento del Canal Gibbs de la Ciudad de Temuco	3.321.822	2.514.078	75,7	959.610	959.609	100,0	1
Construcción Colector Sector Hondonada Río Viejo	6.633.274	2.476.456	37,3	2.111.677	2.095.848	99,3	15.829

26 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

27 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

28 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

29 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

30 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>27</sup>	Ejecución Acumulada a año 2009 <sup>28</sup>	% Avance a Año 2009	Presupuesto Final Año 2009	Ejecución Año 2009 <sup>30</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Colector de Aguas Lluvias Alameda, Rancagua	9.432.506	5.447.548	57,8	721.523	702.531	97,4	18.992
Construcción Obras Quebrada de Macul : Mejoramiento de Pozas de Decantación	1.999.840	1.753.987	87,7	370.078	370.080	100,0	-2
Construcción Mejoramiento Zanjón de la Aguada Región Metropolitana	38.730.782	32.968.980	85,1	334.232	334.232	100,0	0
Construcción Sistema de Distribución Laja - Diguillín (II Etapa)	150.944.380	103.165.555	68,3	632.655	574.447	90,8	58.208
Construcción Sistema Regadío Comuy	39.515.133	32.417.103	82,0	3.880.307	3.880.268	100,0	39
Construcción Sistema de Regadío Valle del Choapa (II Etapa)	67.737.976	49.931.654	73,7	41.000	40.702	99,3	298
Mejoramiento Canales Tercera Sección Valle Río Huasco (II Etapa) Vallenar	2.830.995	2.579.288	91,1	806.930	806.921	100,0	9
Construcción Defensas Fluviales Río Andalién y Otros, Concepción	13.603.947	110.007	0,8	181.000	83.307	46,0	97.693

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>27</sup>	Ejecución Acumulada a año 2009 <sup>28</sup>	% Avance a Año 2009	Presupuesto Final Año 2009	Ejecución Año 2009 <sup>30</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Colector Phillipi de Barrios Bajos de Valdivia	4.469.982	3.621.231	81,0	2.068.882	2.068.891	100,0	-9
Construcción Colector Estero Lobos Poniente	5.426.902	3.239.199	59,7	1.568.000	1.564.272	99,8	3.728
Construcción Colector LM-9, Barrio Prat, Punta Arenas	879.399	915.292	104,1	612.785	612.294	99,9	491
Construcción Colector LM-5, Av. Allende - Toro y Zambrano, Punta Arenas	2.452.371	1.781.944	72,7	227.000	226.927	100,0	73
Mejoramiento Sistema de Evacuación Aguas Lluvias Av. Argentina - Colector Valparaíso	3.305.484	98.701	3,0	98.000	96.201	98,2	1.799
Construcción Colector de Aguas Lluvias La Pampa, La Serena	4.587.644	428.467	9,3	429.000	428.467	99,9	533
Construcción Sistema de Regadío Ancoa, Provincia de Linares	66.114.059	21.098.041	31,9	15.731.117	15.705.067	99,8	26.050
Construcción Embalse Murallas Viejas, Río Combarblá, comuna de Combarbalá	290.355	173.825	59,9	173.825	173.825	100,0	0

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>27</sup>	Ejecución Acumulada a año 2009 <sup>28</sup>	% Avance a Año 2009	Presupuesto Final Año 2009	Ejecución Año 2009 <sup>30</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Actualización Estudio Ambiental Embalse Punilla, VIII Región	102.420	75.047	73,3	11.640	11.640	100,0	0
Construcción Diseños Complementarios Embalse Punilla	1.105.662	421.044	38,1	129.437	128.436	99,2	1.001
Construcción Infraestructura en Cauce Urbano Río San José, Arica	4.126.429	1.138.123	27,6	280.422	280.424	100,0	-2
Construcción Entubamiento Canal Azapa en Arica	261.331	151.129	57,8	10.347	10.324	99,8	23
Normalización Estero Dagostini, Punta Arenas, XII Región	1.119.386	1.762.023	157,4	1.600.871	1.597.759	99,8	3.112
Construcción Obras de Canalización Estero Las Cruces, Etapa II	8.651.691	9.592.153	110,9	3.951.555	3.942.537	99,8	9.018
Construcción Hidroparque La Aguada, Región Metropolitana	34.673.431	7.034	0,0	10.510	7.034	66,9	3.476
Construcción Infraestructura Cauces Naturales, Lluta y Azapa. Etapa 2	1.560.695	446.951	28,6	421.949	421.951	100,0	-2
Construcción Obras de Regulación Valle La Ligua, V Región	1.702.766	32.323	1,9	42.323	32.323	76,4	10.000

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>27</sup>	Ejecución Acumulada a año 2009 <sup>28</sup>	% Avance a Año 2009	Presupuesto Final Año 2009	Ejecución Año 2009 <sup>30</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Obras de Regulación Valle de Petorca, V Región	1.205.837	93.335	7,7	103.400	93.335	90,3	10.065

g) Inversiones<sup>31</sup>, Agua Potable Rural

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión APR año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>32</sup>	Ejecución Acumulada a año 2009 <sup>33</sup>	% Avance a Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 <sup>34</sup>	Ejecución Año 2009 <sup>35</sup>	% Ejecución Año 2009	Saldo por Ejecutar
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)
Ampliación Servicio A.P. Rural Semillero hacia Caracoles	116.659	96.085	82,4	72.161	72.161	100,0	0
Mejoramiento de Servicio A.P. Rural (Huechún)	790.747	690.840	87,4	690.840	690.840	100,0	0
Mejoramiento y Ampliación Servicio Agua Potable Rural de Contao	316.459	285.852	90,3	71.285	70.034	98,2	1.251
Ampliación y Mejoramiento Sistema A.P. Rural Las Cañas II	348.008	254.305	73,1	200.059	200.059	100,0	0
Instalación Servicio A.P. Rural, El Maiten, Illapel	293.488	38.643	13,2	38.643	38.643	100,0	0
Mejoramiento y Ampliación Servicio Agua Potable Rural Las Cascadas	209.921	213.398	101,7	180.871	180.871	100,0	0
Ampliación A.P. Rural Los Maitenes a El Inca y El Alamo, San	161.515	154.371	95,6	138.143	138.143	100,0	0

31 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

32 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

33 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

34 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

35 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

**Cuadro 8**

**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión APR año 2009**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>32</sup>	Ejecución Acumulada a año 2009 <sup>33</sup>	% Avance a Año 2009	Presupuesto Final Año 2009	Ejecución Año 2009 <sup>35</sup>	% Ejecución Año 2009	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Vicente								
Reposición Parcial Servicio Agua Potable Rural de Melipeuco	432.248	354.672	82,1	59.302	59.178	99,8	124	
Ampliación Sistema A.P. Rural Villa Seca	172.814	121.676	70,4	89.421	89.421	100,0	0	
Conservación y Reparación Sistema A.P. Rural Villa Ortega	119.968	101.604	84,7	51.604	51.604	100,0	0	
Conservación y Reparación Sistema A.P. Rural Ñirehuao	115.198	113.356	98,4	63.356	63.356	100,0	0	
Mejoramiento y Ampliación Servicio A.P. Rural Localidad Quiriquina	369.582	350.219	94,8	304.619	304.619	100,0	0	
Reposición A.P. Rural San Roberto El Caleuche, Pichidegua	133.460	126.222	94,6	112.385	112.385	100,0	0	
Ampliación Sistema A.P. Rural El Aromo - Santa Marta	17.585	13.188	75,0	9.687	9.687	100,0	0	

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>36</sup>	% Cumplimiento <sup>37</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Grandes y Medianas Obras Riego	1. Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de Contratos de Construcción de Obras de Riego.	$((\text{Sumatoria (Plazos Finales - Plazos Originales)} / \text{Sumatoria de Plazos Originales}) * 100)$	%	12,1	17,1	14,4	13,0	NO	90,3	1
Grandes y Medianas Obras Riego	2. Cobertura de Nuevo Riego Potencial Ejecutado, respecto a la Superficie de Riego Potencial de las Obras Proyectadas al año 2011.	$((\text{Número de Hectáreas Potenciales, Acumuladas al Período Vigente} / \text{Número de Hectáreas Potenciales, Proyectadas al Año 2011}) * 100)$	%	41,4	52,6	60,6	60	SI	100,9	2
Grandes y Medianas Obras Riego	3. Porcentaje de desviación del monto final ejecutado respecto del monto establecido en los contratos originales de construcción de Obras de Riego.	$((\text{Sumatoria }  (\text{Montos Finales - Montos Originales})  \text{ [M\$]} / \text{Sumatoria de Montos Originales [M\$]}) * 100)$	%	19,8	6,9	26,3	20,0	NO	76,1	3

36 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

37 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>36</sup>	% Cumplimiento <sup>37</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Grandes y Medianas Obras de Riego	4. Porcentaje de Obras, Proyectos o Estudios PROM iniciadas, construidas, rehabilitadas o mejoradas con recursos del convenio de transferencia DOH-CNR vigente para el año t, respecto al total de Obras, Proyectos o Estudios PROM en convenio DOH-CNR	((N° de Obras, Proyectos o Estudios PROM, nuevas o de arrastre, que han sido iniciadas, construidas, rehabilitadas o mejoradas con recursos del convenio DOH-CNR vigente para el año t/N° total de Obras, Proyectos o Estudios PROM comprometidos mediante convenio de transferencia de recursos entre la DOH y la CNR vigente para el año t)*100)	%	N.M	N.M	100	50	SI	200	4
Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces y Conservación de Riberas:	5. Porcentaje de Obras de Conservación de Riberas Naturales o Artificiales de los Cauces Terminadas, con Actas Calificadorias con nota superior o igual a 6.0	((SUM (Número de Obras de Conservación de Riberas Naturales o Artificiales de los Cauces Terminadas con Actas Calificadorias con nota igual o superior a 6.0 (en una escala que va del 1 al 7) /Número Total de Obras de Conservación de Riberas a Nivel Nacional)*100)	%	N.M.	88	93,8	90.3	SI	103,3	5
Obras de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentrada	6. Avance en la reducción de localidades sin sistema de APR instalado, catastradas el año 2002	((Número de Sistemas de APR Instalados y pertenecientes al Déficit Definido el año 2002/Número total de Servicios de APR pertenecientes a las localidades detectadas en déficit el año 2002 (84 Servicios.)*100)	%	94	95.2	97,6	96.4	SI	101,3	6

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>36</sup>	% Cumplimiento <sup>37</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Obras de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentrada	7.Cobertura de Adiestramiento a representantes de Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural	((Número de Comités o Cooperativas cuyos representantes asisten a los talleres de adiestramiento /Número Total de Comités y Cooperativas a Nivel Nacional.)*100)	%	N.M.	28,2	52,9	30.2	SI	175,3	7
Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias	8.Porcentaje de desviación del monto final ejecutado respecto del monto establecido en los contratos originales de Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias y Obras de Manejo de Cauces.	((Sumatoria de   Monto Final - Monto Original   [M\$]/Sumatoria de los Montos Originales [M\$])*100)	%	N.M.	6.7	6,9	9.0	SI	130,3	8

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio 90%

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válida 10%

Porcentaje de cumplimiento global del servicio 100%

**NOTAS:**

1. Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de Contratos de Construcción de Obras de Riego: En el contrato Reparación Sistema Embalse Tutuven VII Región, el aumento de plazo se debe a variables exógenas tales como lluvias inusuales en el mes de mayo, que impidieron construir el muro parapeto y las fundaciones de los gaviones que van en el entorno del embalse, dado lo arcilloso del terreno. Además, al retirar las compuertas para su reparación y reforzamiento se detectó que el largo de ellas había sido aumentado por los propios regantes, (mayor superficie de contacto con el agua), lo que llevó a modificar todo el programa de reparaciones para una adecuación técnicamente correcta que permita implementar el sistema de levante de última generación que está considerado en esta reparación. Una vez reparadas e instaladas las compuertas, el 12 de julio del 2008, estas no se pudieron levantar, a petición de la Asociación de Canalistas, hasta que hubiera terminado la temporada de riego, fijada para el 15 de marzo de 2009, lo que produjo retrasos en la construcción de diferentes obras, como ser el muro dintel, espejos de agua, revisión de sellos (filtración) entre otros. Conclusión: el incumplimiento de la meta se debe a causas de fuerza mayor.

2. Cobertura de Nuevo Riego Potencial Ejecutado, respecto a la Superficie de Riego Potencial de las Obras Proyectadas al año 2011.  
El resultado de la programación de hectáreas potenciales ha resultado satisfactorio de acuerdo al programa inicialmente comprometido para el año 2009. Con los antecedentes indicados al 31 de Diciembre de 2009, se dio cumplimiento efectivo en un 60,6 %, lo que implica un cumplimiento de un 100,9% respecto de la meta definida para el período de un 60%, que expresado en nuevas hectáreas potenciales significan que se incorporaron 4.146 ha provenientes del término de la ejecución del Embalse El Bato comprometidas inicialmente para el 2009.
3. Porcentaje de desviación del monto final ejecutado respecto del monto establecido en los contratos originales de construcción de Obras de Riego:  
En el contrato construcción de Embalse El Bato, se produjeron algunas situaciones no previstas, que obligaron a readecuar el proyecto, en particular al construir la zanja en que se emplaza la pared moldeada, se encontró una cantidad mayor de bolones a la estimada en base a lo prospectado en la fase del estudio de ingeniería. Esta situación es inherente a las obras que requieren de intervenciones en el subsuelo y son imposibles de prever a un costo razonable en el desarrollo de la ingeniería. Conclusión: el incumplimiento de la meta se debe a causas de fuerza mayor.
4. Porcentaje de Obras, Proyectos o Estudios PROM iniciadas, construidas, rehabilitadas o mejoradas con recursos del convenio de transferencia DOH-CNR vigente para el año t, respecto al total de Obras, Proyectos o Estudios PROM en convenio DOH-CNR :  
El resultado de este indicador presenta un cumplimiento efectivo de un 100% porque se ejecutaron los 10 proyectos que se programaron inicialmente, situación que se traduce en un 200% de cumplimiento con respecto a la meta de 50% definida para el período. Este sobrecumplimiento se debió principalmente a que este indicador es nuevo y no tenía historia, la meta del 50% fue definida en el segundo semestre 2008, aplicando un criterio conservador porque existía un alto grado de incertidumbre respecto a la asignación de los recursos presupuestarios que la CNR pondría a disposición de la DOH para el año 2009, además el convenio, que determina el universo de los proyectos a medir, se firma en Junio del año 2009, momento en que se disponía de todas las recomendaciones técnico-económicas favorables para los proyectos considerados, lo que facilita la asignación de los recursos y se dispone de un período de 6 meses, tiempo suficiente para ejecutar los proyectos comprometidos, en años anteriores se firmaba el convenio en el último trimestre. Como medida correctiva, se definió una meta del 80% para el 2010 la cual se acordó en diciembre del 2009, cuando ya se disponía de información cierta de que la CNR traspasaría recursos a la DOH.
5. Porcentaje de Obras de Conservación de Riberas Naturales o Artificiales de los Cauces Terminadas, con Actas Calificadoras con nota superior o igual a 6.0  
El resultado de este indicador es satisfactorio dado que presenta un cumplimiento efectivo de un 93,8% y un porcentaje de cumplimiento de un 103,3% con respecto a la meta del 90% lo que significa que la gestión realizada durante el año 2009 fue eficiente ya que se cumplió con la programación inicial. Cabe señalar que durante el año 2009 El año 2009 se receptionaron 32 obras, de las cuales 2 obtuvieron una calificación inferior a 6,0, una fue receptionada con reservas y se cursaron multas y la otra obtuvo calificación inferior a 6 en los subfactores de Cumplimiento de las Bases Administrativas; Cumplimientos de las normas sobre prevención de riesgos y calidad de la construcción.
6. Avance en la reducción de localidades sin sistema de APR instalado, catastradas el año 2002: El resultado de este indicador es satisfactorio dado que presenta un cumplimiento efectivo de 97,6% con un porcentaje de cumplimiento de un 101,3% respecto a la meta del 96,4%. Cabe señalar que este programa se encuentra ejecutado, por lo tanto, para el año 2010 se incluyó en el formulario H 2010 el indicador "Avance en la reducción de localidades Semiconcentradas sin sistema de APR instalado, pertenecientes al universo inicial de 467 localidades".

7. Cobertura de Adiestramiento a representantes de Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural:  
Este indicador alcanzó un resultado efectivo 2009 del 52,9% superando la meta establecida de un 30,2% y un porcentaje de cumplimiento de un 175,3%. Este sobrecumplimiento representa una gestión exitosa que se tradujo en una mayor asistencia que la proyectada. Cabe señalar que el año 2009 fue el primer período que este indicador se incluyó en el formulario H, lo que influyó en definir acciones y aplicar medidas de mejoramiento en el control y registro de asistencia, por cuanto los años anteriores se realizaban mediciones pero no se contaba con información y registros confiables y de calidad. Además, el buen nivel de los talleres, donde se capacita en materias, tales como, Subsidios al consumo de APR, Legislación Laboral, Contratos de Trabajo, Dinámicas de relaciones interpersonales, basada en enfoque de género y Resolución de Conflictos, Aspectos Contables para el funcionamiento y mantención de Sistemas de APR, Programa de Agua Potable Rural, presente y futuro Proyecto de Ley que regula los Comités de APR, es otro factor relevante al cual se atribuye la mayor asistencia y participación de los representantes de los Comités y Cooperativas de APR. Considerando lo anterior, la meta 2009 fue una estimación basada en la información parcial que se disponía en esa oportunidad y que existe un alto grado de incertidumbre para proyectar el número de asistentes. Por lo tanto, el sobrecumplimiento se atribuye a los factores anteriormente mencionados y se considera un mejoramiento de la gestión realizada durante el período.
  
8. Porcentaje de desviación del monto final ejecutado respecto del monto establecido en los contratos originales de Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias y Obras de Manejo de Cauces.  
Durante el período 2009 se logró un cumplimiento efectivo de 6.9%, lo que implica un porcentaje de cumplimiento de un 130,3% respecto de la meta del 9% definida para el período. Es importante destacar que el objetivo este indicador es controlar la desviación de los montos originales de los contratos de obras de Aguas Lluvias y manejo de Cauce, en efecto se busca que dicha desviación no supere el 9% del monto original del contrato asociado. Según lo anterior, un sobrecumplimiento de la meta significa un mejoramiento de la gestión asociada.

1. - Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2007	Efectivo 2008	2009	Notas
Grandes y Medianas Obras de Riego	Satisfacción de los Usuarios con la construcción de Obras.	$(N^{\circ} \text{ de encuestas con nota igual o superior a } 5.0 / N^{\circ} \text{ total de encuestas}) * 100$	%	91,2	86,0	95,2	
Grandes y Medianas Obras de Riego	Inversión nacional en infraestructura de riego por hectárea beneficiada	$(\text{Suma total de la inversión ejecutada en la construcción del proyecto} / \text{Hectáreas potenciales beneficiadas por el proyecto}) * 100$	M\$/ha	2.247	3.170	3.304	
Grandes y Medianas Obras de Riego	Nivel de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto a Nivel Nacional asignado al Producto Grandes y medianas Obras de Riego	$(\text{Inversión ejecutada año calendario} / \text{Recursos asignados según monto Ley de Presupuesto 2009 y Programa Especial de Empleo}) * 100$	%	100,0	99,0	101,8	
Grandes y Medianas Obras de Riego	Evaluación de la Implementación de la Gestión Integrada de Proyectos al interior del Servicio	Evaluación según criterio en base a tabla de escala: Optimo, Aceptable, Satisfactorio, Insatisfactorio e Inexistente.	%	s.m.	s.m.	78	1
Grandes y Medianas Obras de Riego	Porcentaje de proyectos nuevos del Producto Grandes y Medianas Obras de Riego a Nivel nacional con RATE en condiciones de ser decretado	$(N^{\circ} \text{ Proyectos Nuevos con RATE factible de decretar al } 31 \text{ de diciembre incluidos en la solicitud de Decreto Inicial del año siguiente del Servicio} / N^{\circ} \text{ total de Proyectos Nuevos incluidos en la Nómina presentada al Congreso como respaldo al Proyecto de Ley de Presupuesto del año siguiente que no son considerados excepciones}) * 100$	%	s.m.	s.m.	100	
Grandes y Medianas Obras de Riego	Avance Construcción Proyecto Embalse el Bato	$(\text{Hitos Cumplidos Proyecto El Bato} / \text{Hitos Comprometidos Proyecto El Bato}) * 100$	%	s.m.	s.m.	100	
	Avance Construcción Proyecto Embalse Ancoa	$(\text{Hitos Cumplidos Proyecto Ancoa} / \text{Hitos Comprometidos Proyecto Ancoa}) * 100$	%	s.m.	s.m.	100	
Grandes y Medianas Obras de Riego	Avance Construcción Proyectos de Riego V Región	$(\text{Hitos Cumplidos Proyectos V Región} / \text{Hitos Comprometidos Proyectos V Región}) * 100$	%	s.m.	s.m.	100	

**Cuadro 10**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Grandes y Medianas Obras de Riego	Porcentaje de cumplimiento de la programación Nacional de inversiones correspondientes al Productos Estratégico Grandes y Medianas Obras de Riego	$(N^{\circ} \text{ Proyectos con un 70\% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original} / N^{\circ} \text{ total de proyectos del Reporte de programación original del año vigente del Ministerio de Hacienda}) * 100$	%	78,0	89,0	78,9	
Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias, Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces	Nivel de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto a Nivel Nacional asignado a los Productos Estratégicos Planes Maestros de Aguas Lluvias y Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias y Planes Maestros de Obras Fluviales y Obras de Manejo de Cauces.	$(\text{Inversión ejecutada año calendario} / \text{Recursos asignados según monto Ley de Presupuesto 2009 y Programa Especial de Empleo}) * 100$	%	100,0	99,0	93,8	
	Evaluación de la Implementación de la Gestión Integrada de Proyectos al interior del Servicio	Evaluación según criterio en base a tabla de escala: Optimo, Aceptable, Satisfactorio, Insatisfactorio e Inexistente.	%	s.m.	s.m.	86,0	1
	Porcentaje de proyectos nuevos de los Productos Estratégicos Planes Maestros de Aguas Lluvias y Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias y Planes Maestros de Obras Fluviales y Obras de Manejo de Cauces, a Nivel nacional con RATE en condiciones de ser decretado	$(N^{\circ} \text{ Proyectos Nuevos con RATE factible de decretar al 31 de diciembre incluidos en la solicitud de Decreto Inicial del año siguiente del Servicio} / N^{\circ} \text{ total de Proyectos Nuevos incluidos en la Nómina presentada al Congreso como respaldo al Proyecto de Ley de Presupuesto del año siguiente que no son considerados excepciones}) * 100$	%	s.m	s.m	100	
	Porcentaje de cumplimiento de hitos en implementación estándares y niveles de servicio	Cumplimiento de hitos del plan de implementación de estándares y niveles de servicio	%	s.m.	s.m	100	
	Nivel de Avance en Obras de Aguas Lluvias Región Metropolitana, X Región y XIV Región.	$(\text{Avance Efectivo en Metros Lineales} / \text{Avance Programado en Metros Lineales}) * 100$	%	s.m.	s.m.	95,8	

**Cuadro 10**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias, Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces	Porcentaje de ejecución presupuestaria realizada, respecto al presupuesto vigente al 31 de diciembre.	(Presupuesto ejecutado/Presupuesto Vigente al 31 de diciembre del periodo de evaluación)*100	%	100,0	99,0	99,5	
	Aumentos de plazos en la ejecución de contratos de construcción de Aguas Lluvias y Obras de Manejo de Cauces.	((Sumatoria Plazos Finales - Sumatoria Plazos Originales)/Sumatoria de los plazos Originales)*100	%	n.m	12,2	19,2	
	Porcentaje de cumplimiento de la programación Nacional de inversiones correspondientes a Productos Estratégicos Planes Maestros de Aguas Lluvias y Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias y Planes Maestros de Obras Fluviales y Obras de Manejo de Cauces.	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de programación original del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	%	88,0	89,0	87,5	
Obras de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas.	Aumentos del Gasto en la Ejecución de Contratos de Construcción de Obras de APR.	((Sumatoria [(Montos Finales - Montos Originales)] [MM\$])/Sumatoria de Montos Originales [MM\$])*100)	%	1,8	2,0	2,1	
	Aceptación de los servicios incorporados en el periodo	((Número de Comités que Evalúan Positivamente los resultados de la instalación de un Servicio de APR nuevo) /(Número Total de Comités Evaluados)) *100	%	100	100	100	
	Nivel de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto a Nivel Nacional asignado al Producto Obras de Aguas Potable Rural	(Inversión ejecutada año calendario. / Recursos asignados según monto Ley de Presupuesto 2009 y Programa Especial de Empleo)*100	%	100	99,0	108,9	

**Cuadro 10**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Obras de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas.	Porcentaje de proyectos nuevos del Producto Agua Potable Rural a Nivel Nacional con RATE en condiciones de ser decretado	$(N^{\circ} \text{ proyectos con RS} / N^{\circ} \text{ total de proyectos nuevos presentados para el año 2010}) * 100$	%	80,0	93,0	94,1	
	Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones de APR a Nivel nacional.	$(N^{\circ} \text{ Proyectos con un 70\% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original} / N^{\circ} \text{ total de proyectos del Reporte de programación original del año vigente del Ministerio de Hacienda}) * 100$	%	s.m.	90,0	86,1	
	Porcentaje de ejecución presupuestaria realizada, respecto al presupuesto vigente al 31 de diciembre.	$(\text{Presupuesto Ejecutado (MM\$)} / \text{Presupuesto Vigente al 31 de diciembre del periodo de evaluación (MM\$)}) * 100$	%	99,0	98,0	99,5	
	Generación de Empleos.	$\text{SUM}(\text{Número de Empleos Generado en el Período}) / [\text{Hombres} / \text{Año}] * 100$	[Hombre: Año]	2.735	2.546	8425	
Obras de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas.	Aumentos de Plazos en la Ejecución en contratos de construcción de Obras de Agua Potable Rural.	$((\text{Sumatoria Plazos Finales} - \text{Sumatoria Plazos Originales}) / \text{Sumatoria de los plazos Originales}) * 100$	%	0,6	17,44	21,8	
Gestión y Desarrollo	Incorporación de la variable ambiental y/o de participación ciudadana en los proyectos de la Dirección	$(N^{\circ} \text{ de proyectos que contemplan la variable ambiental y/o de participación ciudadana} / N^{\circ} \text{ de proyectos totales}) * 100$	%	81,0	100	93,3	
	Nivel de Ejecución Presupuestaria DOH y APR a nivel Nacional	$(\text{Inversión ejecutada año calendario} / \text{Recursos asignados según monto Ley de Presupuesto 2009 y Programa Especial de Empleo}) * 100$	%	100	99,0	99,5	

**Cuadro 10**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
	Porcentaje cumplimiento en plazo de las disposiciones legales y/o normativas en materia de publicación de información en banner Gobierno Transparente	$[(N^{\circ} \text{ Información entregada en 5 días a web máster MOP} / \text{Total de Información que debe ser publicada en Web banner Gobierno Transparente}) * 100]$	%	s.m	s.m	98,0	
	Porcentaje de proyectos nuevos DOH a Nivel Nacional con RATE en condiciones de ser decretado	$(N^{\circ} \text{ proyectos con RS} / N^{\circ} \text{ total de proyectos nuevos presentados para el año 2010}) * 100$	%	75,0	100	94,7	
	Tasa de accidentabilidad anual	$(N^{\circ} \text{ de accidentes con tiempo perdido de los funcionarios del Servicio} / N^{\circ} \text{ total de funcionarios del Servicio}) * 100$	%	3,0	3,2	2,4	
	Grado de cumplimiento del Programa de Trabajo de Prevención de Riesgos	$(\text{Número de actividades realizadas en el período} / N^{\circ} \text{ de actividades programadas en el período})$	%	s.m	s.m	100	
	Seguimiento Liquidación de Contratos Enero 2002-Diciembre 2008	$(\text{Número de Contratos Liquidados} / \text{Saldo Contratos por Liquidar Enero 2002-Diciembre 2008}) * 100$	%	s.m	60	79,1	
	Índice de Aplicabilidad de Capacitación	$(N^{\circ} \text{ de encuestas de aplicabilidad en nivel satisfactorio} / N^{\circ} \text{ de encuestas totales aplicadas a las jefaturas}) * 100$	%	84,2	84,2	54,3	
	Porcentaje de Cobertura de Movilización	$(\text{Número de Pedidos Atendidos} / N^{\circ} \text{ de Solicitudes efectuadas. Medición Anual}) * 100$	%	100	86,5	94	
	Porcentaje de Avance de Obras con gestión DOH 100% cumplidas para el traspaso de obras, respecto al universo de obras (año 2003) en trámite de traspaso	$(\text{Cantidad de Obras con trámites de responsabilidad de la DOH 100 \% cumplidos, para el traspaso de Obras} / \text{Universo de obras en tramite de traspaso (25 Obras)}) * 100$	%	68	92	100	
	Porcentaje de Reclamos	$(N^{\circ} \text{ de reclamos} / N^{\circ} \text{ de procesos participativos} + 50) * 100$	%	s.m	1.8	1,8	
	Porcentaje de adquisiciones finalizadas	$(N^{\circ} \text{ de adquisiciones adjudicadas} + N^{\circ} \text{ Adquisiciones declaradas desiertas} / N^{\circ} \text{ Total de Adquisiciones Publicadas}) * 100$	%	s.m	88,3	99	

**Cuadro 10**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
	Porcentaje de adquisiciones < 100 UTM con tiempo óptimo entre el cierre y la adjudicación	(Procesos participativos con tiempos óptimos entre cierre y adjudicación / procesos adjudicados + procesos desiertos)*100	%	s.m	55,5	33,6	
	Porcentaje de facturas y boletas remitidas a la DCyF en plazo no superior a 23 días desde su recepción conforme por el Servicio, hasta la recepción conforme de la DCyF	(N° de facturas y/o boletas remitidas a la DCYF en un plazo no superior a 23 días corridos / N° total de facturas y/o boletas recepcionadas conforme por el Servicio) * 100	%	s.m	s.m	97,1	
	Porcentaje de informes Presupuestarios del Sistema de Adm. Financiera enviados a DCYF - PLANEAMIENTO	(NIP/ NTIEDCYF-DIRPLAN)*100	%	s.m	s.m	100	
	Porcentaje de informes de Dotación de Personal del Sistema de Adm. Financiera enviados a DIPRES	(NIDP/ NTEDP)*100	%	s.m	s.m	100	

**Nota 1: Fuente: DGOP Informe Final al 31-12-2009 de cumplimiento Indicador “Evaluación de la Implementación de la Gestión Integrada de Proyectos al interior del Servicio” Evaluación General por Equipo de Trabajo:**

- o Para la Subdirección de Riego; 78%= Aceptable.
- o Para la Subdirección de Cauces y Drenaje Urbano; 86%= Óptimo.
- o Para el Departamento de Programas Sanitarios; 82%= Óptimo

## Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo <sup>38</sup>	Producto <sup>39</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>40</sup>	Evaluación <sup>41</sup>
Entregar, mantener y operar servicios de infraestructura hidráulica que respondan a las necesidades de la ciudadanía y que contribuyan al desarrollo productivo del país, de manera oportuna y confiable.	Construcción Embalse El Bato	Grandes y Medianas Obras de Riego	<b>CUMPLIDO</b> 
Entregar, mantener y operar servicios de infraestructura hidráulica a costos competitivos, a través del desarrollo de formas modernas y eficientes de gestión de proyectos, para las etapas de licitación, contratación y fiscalización, cautelando la oportunidad y confiabilidad.	Construcción Colector de Aguas Lluvias Phillipi, Barrios Bajos de Valdivia, Región de Los Ríos.	Planes Maestros de Aguas Lluvias y Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias	<b>CUMPLIDO</b> 
Entregar, mantener y operar servicios de infraestructura hidráulica a costos competitivos, a través del desarrollo de formas modernas y eficientes de gestión de	Construcción obras aluvionales quebrada de Macul, etapa II.	Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces	<b>CUMPLIDO</b> 

38 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

39 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

40 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

41 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>38</sup>	Producto <sup>39</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>40</sup>	Evaluación <sup>41</sup>
<p>proyectos, para las etapas de licitación, contratación y fiscalización, cautelando la oportunidad y confiabilidad.</p>			
<p>Contribuir, mediante la provisión de servicios de infraestructura hidráulica, al desarrollo de las organizaciones comunitarias y de usuarios.</p>	<p>Agua potable para localidades rurales, concentradas y semiconcentradas del País, en cantidad, continuidad, calidad.</p>	<p>Obras de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas.</p>	<p><b>CUMPLIDO</b></p> 

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>42</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>43</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa / Institución: Agua Potable Rural

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: jueves, 04 de marzo de 2010 19:16:44

### Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

3. Determinar el tipo de necesidad de asesoramiento que requiere cada comité y cooperativa. Aplicando criterios según su nivel de competencia. Para ello se deberá actualizar los antecedentes de los comités y cooperativas al año 2007.

La determinación del tipo de necesidad de asesoramiento que requiere cada comité o cooperativa, de acuerdo con su nivel de competencia, está sustentada en la aplicación de la Ficha de Actualización de Antecedentes, contenida en los Convenios Ad-Referéndum vigentes, suscritos entre la Dirección de Obras Hidráulicas y las empresas sanitarias, en su carácter de Unidad Técnica.

A la fecha, las Unidades Técnicas ya cumplieron con la primera visita a cada uno de los comités y cooperativas existentes, para recabar la información comprendida en la Ficha de Actualización de Antecedentes, información que se encuentra actualmente en proceso de revisión, previo a su traspaso a una base de datos y a su posterior análisis estadístico y categorización de las organizaciones responsables de los servicios de agua potable rural.

La mencionada Ficha tiene como objetivo primordial, conocer de cada uno de los comités y cooperativas de agua potable rural, la situación actual presentada por estas organizaciones, en lo que respecta al cumplimiento de las normas legales, estatutarias, sanitarias, ambientales, técnicas, laborales y tributarias, todas las cuales rigen el funcionamiento de ellas y que determinan, por una parte, la vigencia legal de las organizaciones y de sus dirigentes, así como la certificación de que los sistemas de agua potable rural a cargos de ellas, funcionan con pleno respaldo legal.

En tal sentido, la Ficha considera además aspectos relacionados con la situación jurídico-patrimonial de la organización, referida al saneamiento de la propiedad de los terrenos utilizados en oficinas, instalaciones y obras relacionadas con los sistemas de agua potable rural y de los derechos de aprovechamiento de las aguas utilizadas como fuentes de abastecimiento, así como el cumplimiento de la normativa sanitaria relacionada con la calidad del agua suministrada a la población atendida y de su certificación por medio de los controles exigidos en la norma. También contempla aspectos relacionados con

42 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

43 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

la marcha financiera y administrativa de la organización, especialmente en los aspectos tarifarios, de autofinanciamiento en la gestión de los sistemas, de morosidad y de disponibilidad de recursos para abordar la reposición de equipos y las obras de mantenimiento y/o mejoramiento que se requieran, además de todos los antecedentes que permitan conocer el funcionamiento técnico y operativo de los sistemas y de las deficiencias presentadas por ellos.

Una vez aplicada la Ficha de Actualización de Antecedentes a todos los comités y cooperativas, las Unidades Técnicas quedaron en condiciones de elaborar un Programa de Trabajo de Asesoría y Asistencia, uno general del trabajo a desarrollar por la Unidad Técnica y otro por cada una de los sistemas de agua potable rural, teniendo como base el diagnóstico comunitario-organizacional, administrativo-financiero, técnico-operacional y jurídico-patrimonial en que se encuentran los comités y cooperativas, respecto de la gestión desarrollada con los sistemas de agua potable rural a su cargo; dicho diagnóstico debe comprender, además, una jerarquización de los problemas presentados y las acciones de asesoría, asistencia y capacitación que se deberán desarrollar durante la vigencia del Convenio, todas las cuales conformarán el respectivo Programa de Trabajo para cada uno de los comités y cooperativas.

El mencionado Programa de Trabajo presenta como características más relevantes, que éste es informado en reuniones ampliadas a los representantes de las propias organizaciones involucradas; por otra parte, su cumplimiento y los resultados de su ejecución, se encuentran sujetos a permanente evaluación por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas, incluyendo la aplicación de sanciones pecuniarias si las actividades propuestas en el Programa de Trabajo, no se han desarrollado conforme al cronograma aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas o bien, se ha dado cumplimiento parcial de él.

Como medio de verificación se adjunta Plan de Trabajo aprobado en diciembre de 2009 para la Región del Maule y que está desarrollando a partir de esa fecha la Unidad Técnica Nuevo Sur S.A., en el que se detalla el tipo de asesoría que se otorgará a los Servicios de Agua Potable, focalizada directamente a resolver los problemas presentados por cada uno de ellos, en las áreas organizacional, administrativa, financiera, técnica, patrimonial, etc. o bien, a acentuar la asesoría respecto de las áreas más débiles presentadas por las organizaciones. Conjuntamente con un Programa de Trabajo individual (los demás se encuentran disponibles en el Depto. de Programas Sanitarios para su revisión), se adjunta el Programa General de Trabajo, incluida una Matriz de Marco Lógico, como una herramienta para establecer los objetivos y facilitar la evaluación de la gestión de la Unidad Técnica y que además, permite el análisis del ordenamiento, consistencia y cumplimiento de los objetivos. Para facilitar esto último, se identifican indicadores, medios de verificación para esos indicadores y supuestos entendidos como factores externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos.

No se contempla la separación de los comités y cooperativas por segmento de

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

acuerdo con su nivel de competencia, debido a que esto no se exige en los Convenios. Esta segmentación si se encuentra contemplada en el Proyecto de Ley que regulará los servicios sanitarios rurales, actualmente en discusión en la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, lo que permitirá, por lo tanto, segmentar los servicios sanitarios rurales con una base legal, justificándose con ello plenamente la focalización de la asesoría y la asistencia a los comités y cooperativas, a aquellas organizaciones prestadora de los servicios sanitarios rurales que se encuentren entre los niveles medio a bajo, en cuanto a su nivel de competencia y de autosustentabilidad.

#### Medios de Verificación:

Convenio Tipo con Empresa Sanitaria

Instructivo Tipo con Empresa Sanitaria

Anexo Información Básica de un Sistema de APR (Ficha de Actualización)

Ficha de Actualización de Antecedentes aplicada a una localidad en particular

Plan de Trabajo asociado a la aplicación de la Ficha de Actualización de Antecedentes

Plan de Trabajo Región de la Araucanía

Informe Programa de Trabajo VII Región 2009

Programa VII Región en Marco Lógico 2009

Programa de Trabajo Tutuquen Bajo - Comuna de Curicó 2009

El Proyecto de Ley para los Servicios Sanitarios Rurales, que se encuentra actualmente en su Segundo Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados, define con mayor precisión, en sus artículos 84, 85, 86, 87 y 88, los mecanismos por medio de los cuales el Ministerio de Obras Públicas desarrollará la inversión pública en obras de servicios sanitarios rurales, incluyendo la aplicación del Subsidio a la Inversión contemplado en la Ley N° 18.778 y en su modificación aprobada por la Ley N° 19.338.

6. Revisar y actualizar la metodología (elaborada en el año 1999) para la aplicación del Subsidio a la Inversión, quedando condicionada dicha aplicación a la aprobación de recursos en el marco del Proyecto de Ley de Presupuestos año 2009.

En tal sentido, una comisión conformada por la Subsecretaría de Obras Públicas y el Departamento de Programas Sanitarios, elaboró una propuesta de reglamentación para la aplicación del subsidio a la inversión y otros fondos públicos, destinados a inversión en servicios sanitarios rurales (SSR), que modificará y reemplazará la metodología establecida en el Reglamento de la Ley N° 18.778. Dicha propuesta fue enviada al Subsecretario de Obras Públicas, por el Director Nacional de Obras Hidráulicas mediante Oficio N°6711 de fecha 29 de Diciembre de 2009, para su aprobación.

El Subsecretario de Obras Públicas, mediante su Oficio N°3840 de fecha 30 de Diciembre de 2009, manifestó su conformidad con el texto de la propuesta presentada. Dicha propuesta formará parte del Reglamento de la Ley que Regula los Servicios Sanitarios Rurales, que debe ser dictado dentro de los 180

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>días siguientes a la fecha de la entrada en vigencia de la Ley.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación los oficios respectivos y la propuesta de reglamentación para la aplicación del subsidio a la inversión y otros fondos públicos mencionada.</p> <p>Medios de Verificación:                      Resolución que establece responsabilidad de la Dirección Nacional de Planeamiento en la aplicación del Subsidio a la Inversión destinado a sistemas de agua potable rural                      Informe Normas Generales sobre Subsidio a la Inversión del Depto. de Programas Sanitarios, DOH, MOP                      Presentación Proyecto de Ley para los Servicios Sanitarios Rurales (ver documento o link:  <a href="http://apr.moptt.cl/documentacion/proyecto_ley/Proyecto_Ley_APR_200808.pdf">http://apr.moptt.cl/documentacion/proyecto_ley/Proyecto_Ley_APR_200808.pdf</a>)                      Para información de tramitación de proyectos del Senado (<a href="http://sil.senado.cl/pags/index.html">http://sil.senado.cl/pags/index.html</a>), buscando el boletín 6252-09                      Oficio DOH N°6711 de fecha 29-12-2009, donde se envía Propuesta de Reglamento para la aplicación del Subsidio a la Inversión, para aprobación del Subsecretario                      Oficio SOP N°3840 de fecha 30-12-2009, donde se indica conformidad con el texto que reglamenta la aplicación del Subsidio a la inversión                      Propuesta Reglamento Subsidio a la Inversión 2009</p>

La determinación del tipo de necesidad de asesoramiento que requiere cada comité o cooperativa, de acuerdo con su nivel de competencia, está sustentada en la aplicación de una Ficha de Actualización de Antecedentes, contenida en los Convenios Ad-Referéndum e Instructivo correspondiente, suscritos entre la Dirección de Obras Hidráulicas y las respectivas empresas sanitarias.

7. Determinar el tamaño óptimo y las condiciones mínimas de gestión de los sistemas de agua potable rural para lograr la autosustentabilidad.

A la fecha, se encuentran vigentes los Convenios correspondientes a todas las regiones del país, con excepción de la Región de Antofagasta, donde las tareas propias del asesoramiento a los comités existentes, son responsabilidad de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas. Las Unidades Técnicas de las empresas sanitarias ya cumplieron con la primera visita a cada uno de los comités y cooperativas existentes, para recabar la información comprendida en la Ficha de Actualización de Antecedentes, información que se encuentra actualmente en la base de datos del Programa de Agua Potable Rural.

La mencionada Ficha tiene como objetivo primordial, conocer de cada uno de los comités y cooperativas de agua potable rural, la situación actual presentada por estas organizaciones, en lo que respecta al cumplimiento de las normas legales, estatutarias, sanitarias, ambientales, técnicas, laborales y tributarias,

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

todas las cuales rigen el funcionamiento de ellas y que determinan, por una parte, la vigencia legal de las organizaciones y de sus dirigentes, así como, la certificación de que los sistemas de agua potable rural a cargo de ellas, funcionan con pleno respaldo legal.

En tal sentido, la Ficha considera además aspectos relacionados con la situación jurídico-patrimonial de la organización, referida al saneamiento de la propiedad de los terrenos utilizados en oficinas, instalaciones y obras relacionadas con los sistemas de agua potable rural y de los derechos de aprovechamiento de las aguas utilizadas como fuentes de abastecimiento, así como el cumplimiento de la normativa sanitaria relacionada con la calidad del agua suministrada a la población atendida y de su certificación por medio de los controles exigidos en la norma. También contempla aspectos relacionados con la marcha financiera y administrativa de la organización, especialmente en los aspectos tarifarios, de autofinanciamiento en la gestión de los sistemas, de morosidad y de disponibilidad de recursos para abordar la reposición de equipos y las obras de mantenimiento y/o mejoramiento que se requieran, además de todos los antecedentes que permitan conocer el funcionamiento técnico y operativo de los sistemas y de las deficiencias presentadas por ellos.

Una vez aplicada la Ficha de Actualización de Antecedentes a los comités y cooperativas, se procedió a crear una base de datos nacional y a partir de ésta, se procedió a categorizar los factores que inciden en la gestión de los Sistemas de Agua Potable Rural (APR). A partir de esta información, el Departamento de Programas Sanitarios, definió las condiciones mínimas que debe cumplir un sistema para operar eficientemente, creando un índice que permitiera clasificar a cada organización según su gestión.

Para el diseño del Instrumento (Ficha de Actualización de Antecedentes), se utilizó como marco referencial la Metodología utilizada por el Banco Mundial en el año 2004, para evaluar la sustentabilidad de los Sistemas de APR. La hipótesis primaria del estudio es que la sustentabilidad está directamente relacionada con determinados factores, que influyen tanto en el funcionamiento como en la gestión de los servicios. Los factores identificados fueron: factores técnicos; factores organizacionales; factores financieros; factores sociales; factores jurídicos y asistencia técnica.

De los factores antes mencionados, para efectos de la definición de las condiciones mínimas de gestión, y en total concordancia con lo que establece la Ley que regulará los servicios sanitarios rurales, en su artículo 77, se seleccionaron sólo los siguientes factores a evaluar: Gestión Técnica; Gestión Administrativa y Gestión Financiera.

La sostenibilidad de un Sistema de APR será expresada por un valor, en una escala de 1 a 7, que será resultado del promedio ponderado del puntaje obtenido en cada uno de los factores antes mencionados. El desarrollo completo de la metodología y sus resultados se adjuntan en el informe:

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

"Condiciones Mínimas de Operación de los Sistemas de Agua Potable Rural".

Del análisis de los resultados obtenidos en el año 2009, con la aplicación de la metodología antes señalada y, en concordancia con la clasificación que se realizó en el año 2004 como resultado del estudio del Banco Mundial, donde los Comités y Cooperativas quedaron clasificados en Alta, Mediana y Baja Competencia, se consideró que, aquellos sistemas con una nota superior a 5, universo que alcanza actualmente al 19% de los sistemas, tendrían una mayor probabilidad de lograr la autosustentabilidad.

No obstante, el umbral para definir las condiciones mínimas de gestión que les permitirá a los Comités/Cooperativas alcanzar en el mediano o largo plazo la autosustentabilidad, se ha fijado en la nota 3,5. Bajo este valor, se estima que las organizaciones requerirán siempre de la ayuda del Estado para poder mantener operativos sus respectivos sistemas. Este universo alcanza actualmente al 24% del total de los sistemas.

Medios de Verificación:

Ficha de Actualización de Antecedentes de una localidad en particular

Plan de Trabajo asociado a la aplicación de la Ficha de Actualización de Antecedentes de una localidad en particular

Tabla con los sistemas de agua potable rural que cumplieran con las 11 dimensiones evaluadas y Tabla con los sistemas que cumplieran con 10 de las 11 dimensiones evaluadas.

Base de Datos con los resultados a nivel nacional.

Informe "Condiciones Mínimas de Operación de los Sistemas de Agua Potable Rural", elaborado por el Departamento de Programas Sanitarios

8. Revisar los criterios actuales de focalización del programa respecto de incorporar población dispuesta a pagar los costos de instalación y mantención del sistema de agua potable rural, y que actualmente no se considera.

Con relación a los criterios de focalización que aplica la Dirección de Obras Hidráulicas para seleccionar los proyectos que serán incluidos en su programa anual de inversiones, éstos no consideran la disposición de la población a pagar los costos de instalación de la infraestructura requerida por ella, ya que en el Programa no está concebido el aporte comunitario para el financiamiento de los proyectos, ni tampoco existen las facultades legales para exigirlo. A este respecto, lo que se ha estado exigiendo a las comunidades que requieren de obras de mejoramiento y/o de ampliación de su sistema de agua potable rural y que cuentan con los recursos económicos para ello, es que financien etapas previas a la ejecución de las obras, tales como los estudios hidrogeológicos para nuevas fuentes de agua, diseños de fuentes, construcción de fuentes, e incluso, la elaboración de los respectivos diseños de ingeniería. El Programa sí considera que las comunidades beneficiarias asuman los costos de mantención del sistema de agua potable rural, ya que éstos están incluidos en los cálculos tarifarios con que se evalúa el proyecto antes de su ejecución y se entiende,

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

con ello, que los mencionados costos tendrán que ser asumidos íntegramente por la comunidad, una vez que comience la operación el sistema respectivo por el comité de agua potable rural.

Los criterios de focalización se consideran dentro del Proyecto de Ley para los Servicios Sanitarios Rurales, que se encuentra actualmente en su Segundo Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados. En dicho Proyecto se define con mayor precisión, en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88, los mecanismos por medio de los cuales el Ministerio de Obras Públicas desarrollará la inversión pública en obras de servicios sanitarios rurales, incluyendo la aplicación del Subsidio a la Inversión contemplado en la Ley N° 18.778 y en su modificación aprobada por la Ley N° 19.338.

En tal sentido, una comisión conformada por la Subsecretaría de Obras Públicas y el Departamento de Programas Sanitarios, elaboró una propuesta de reglamentación para la aplicación del subsidio a la inversión y otros fondos públicos, destinados a inversión en servicios sanitarios rurales (SSR), que modificará y reemplazará la metodología establecida en el Reglamento de la Ley N° 18.778. Dicha propuesta fue enviada al Subsecretario de Obras Públicas, por el Director Nacional de Obras Hidráulicas mediante Oficio N°6711 de fecha 29 de Diciembre de 2009, para su aprobación.

El Subsecretario de Obras Públicas, mediante su Oficio N°3840, de fecha 30 de Diciembre de 2009, manifestó su conformidad con el texto de la propuesta presentada. Dicha propuesta formará parte del Reglamento de la Ley que regulará los Servicios Sanitarios Rurales, que debe ser dictado dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la entrada en vigencia de la Ley. Asimismo, en el Reglamento se establecerán las condiciones y procedimientos para hacer exigible por parte de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, a las comunidades beneficiarias de instalación de un servicio de agua potable rural, del aporte comunitario con el cual contribuirán al financiamiento de las obras respectivas.

Se adjunta como medio de verificación los oficios respectivos y la propuesta de reglamentación para la aplicación del subsidio a la inversión y otros fondos públicos mencionada.

#### Medios de Verificación:

Presentación Proyecto de Ley para los Servicios Sanitarios Rurales (ver documento o link:

[http://apr.moptt.cl/documentacion/proyecto\\_ley/Proyecto\\_Ley\\_APR\\_200808.pdf](http://apr.moptt.cl/documentacion/proyecto_ley/Proyecto_Ley_APR_200808.pdf))

Para información de tramitación de proyectos del Senado (<http://sil.senado.cl/pags/index.html>), buscando el boletín 6252-09

Oficio DOH N°6711 de fecha 29-12-2009

Oficio SOP N°3840 de fecha 30-12-2009

Propuesta Reglamento Subsidio a la Inversión 2009

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Tal como se indicara en la respuesta relativa al Compromiso N°8, con relación a los criterios de focalización que aplica la Dirección de Obras Hidráulicas para seleccionar los proyectos que serán incluidos en su programa anual de inversiones, éstos no consideran la disposición de la población a pagar los costos de instalación de la infraestructura requerida por ella, ya que en el Programa no está concebido el aporte comunitario para el financiamiento de los proyectos, ni tampoco existen las facultades legales para exigirlo. A este respecto, lo que se ha estado exigiendo a las comunidades que requieren de obras de mejoramiento y/o de ampliación de su sistema de agua potable rural y que cuentan con los recursos económicos para ello, es que financien etapas previas a la ejecución de las obras, tales como los estudios hidrogeológicos para nuevas fuentes de agua, diseños de fuentes, construcción de fuentes, e incluso, la elaboración de los respectivos diseños de ingeniería. El Programa sí considera que las comunidades beneficiarias asuman los costos de mantención del sistema de agua potable rural, ya que éstos están incluidos en los cálculos tarifarios con que se evalúa el proyecto antes de su ejecución y se entiende, con ello, que los mencionados costos tendrán que ser asumidos íntegramente por la comunidad, una vez que comience la operación el sistema respectivo por el comité de agua potable rural.

9. Aplicar los nuevos criterios de focalización en el Programa en función de los resultados del análisis efectuado, si corresponde.

Los criterios de focalización, sí se consideran dentro del Proyecto de Ley para los Servicios Sanitarios Rurales, que se encuentra actualmente en su Segundo Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados. En dicho Proyecto se define con mayor precisión, en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88, los mecanismos por medio de los cuales el Ministerio de Obras Públicas desarrollará la inversión pública en obras de servicios sanitarios rurales, incluyendo la aplicación del Subsidio a la Inversión contemplado en la Ley N° 18.778 y en su modificación aprobada por la Ley N° 19.338.

En tal sentido, una comisión conformada por la Subsecretaría de Obras Públicas y el Departamento de Programas Sanitarios, elaboró una propuesta de reglamentación para la aplicación del subsidio a la inversión y otros fondos públicos, destinados a inversión en servicios sanitarios rurales (SSR), que modificará y reemplazará la metodología establecida en el Reglamento de la Ley N° 18.778. Dicha propuesta fue enviada al Subsecretario de Obras Públicas, por el Director Nacional de Obras Hidráulicas mediante Oficio N°6711 de fecha 29 de Diciembre de 2009, para su aprobación.

El Subsecretario de Obras Públicas, mediante su Oficio N°3840, de fecha 30 de Diciembre de 2009, manifestó su conformidad con el texto de la propuesta presentada. Dicha propuesta formará parte del Reglamento de la Ley que regulará los Servicios Sanitarios Rurales, que debe ser dictado dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la entrada en vigencia de la Ley. Asimismo, en

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

el Reglamento se establecerán las condiciones y procedimientos para hacer exigible por parte de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, a las comunidades beneficiarias de instalación de un servicio de agua potable rural, del aporte comunitario con el cual contribuirán al financiamiento de las obras respectivas.

Se adjunta como medio de verificación los oficios respectivos y la propuesta de reglamentación para la aplicación del subsidio a la inversión y otros fondos públicos mencionada.

#### Medios de Verificación:

Proyecto de Ley para los Servicios Sanitarios Rurales (ver documento o link: [http://apr.moptt.cl/documentacion/proyecto\\_ley/Proyecto\\_Ley\\_APR.pdf](http://apr.moptt.cl/documentacion/proyecto_ley/Proyecto_Ley_APR.pdf))

Para información de tramitación de proyectos del Senado (<http://sil.senado.cl/pags/index.html>), buscando el boletín 6252-09

Oficio DOH N°6711 de fecha 29-12-2009

Oficio SOP N°3840 de fecha 30-12-2009

Propuesta Reglamento Subsidio a la Inversión 2009

Actualmente existen criterios para definir la cartera de proyectos de mejoramiento, de ampliación y de conservación, como asimismo, de priorización, tales como los antecedentes técnico-económicos de acuerdo a metodologías de MIDEPLAN, las solicitudes de autoridades y las solicitudes de los beneficiarios.

10. Establecer criterios para la selección de proyectos que se presentan al gobierno regional, en particular, priorizar los proyectos de mejoramiento de sistemas según su antigüedad, la existencia de cooperativas, de sistemas de tarificación formal y de cofinanciamiento.

Los factores que están en revisión tienen relación con la fecha de último mejoramiento, ampliación o conservación, según sea el caso; con la densidad de habitantes por vivienda; con el número de arranques; los consumos máximos diarios y horarios; con la antigüedad respecto al periodo de previsión vigente y, con la evaluación diferenciada entre soluciones integrales y puntuales.

Para el período presupuestario 2010, se realizó un ordenamiento de los proyectos de mejoramiento, considerando para ello los siguientes criterios:

1. Priorizar aquellos proyectos que cuenten con RS por sobre los que tengan FI.
2. Ordenar los proyectos, presentando primero los diseños y después las ejecuciones de obras.
3. Priorizar dentro de estas categorías por antigüedad. Se considera antigüedad a la diferencia entre el año actual y el año de construcción. En caso de haberse realizado un mejoramiento posterior al año de construcción, se considerará esta última fecha para calcular la antigüedad.
4. Priorizar, en el caso de existir dos proyectos en la misma categoría

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

(diseño ó ejecución), con la misma antigüedad, al que tiene mayor número de arranques.

Se adjunta cuadro con el listado de los proyectos nuevos presentados en los oficios de Ministro a Intendente, con el cálculo de la antigüedad y número de arranques. Se presentan como ejemplo, los oficios de la Región de Atacama, del Bío Bío y de Los Ríos.

No obstante lo anterior, cuando entre en vigencia la Ley para los Servicios Sanitarios Rurales, los criterios para la selección de proyectos serán materia a definir anualmente por el Ministerio de Obras Públicas, con consulta al respectivo Gobierno Regional. Los criterios de elegibilidad y las características de los proyectos a financiar serán públicos y la resolución en que se determinen, se publicará en el sitio electrónico del Ministerio.

El Proyecto de Ley para los Servicios Sanitarios Rurales, se encuentra actualmente en su Segundo Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados. Este Proyecto, define con mayor precisión, en sus artículos 84, 85, 86, 87 y 88, los mecanismos por medio de los cuales el Ministerio de Obras Públicas desarrollará la inversión pública en obras de servicios sanitarios rurales, incluyendo la aplicación del Subsidio a la Inversión contemplado en la Ley N° 18.778 y en su modificación aprobada por la Ley N° 19.338.

En tal sentido, una comisión conformada por la Subsecretaría de Obras Públicas y el Departamento de Programas Sanitarios, elaboró una propuesta de reglamentación para la aplicación del subsidio a la inversión y otros fondos públicos, destinados a inversión en servicios sanitarios rurales (SSR), que modificará y reemplazará la metodología establecida en el Reglamento de la Ley N° 18.778.

Esta propuesta de Reglamento indica lo siguiente:

"Podrán considerarse como criterios de elegibilidad, entre otros, los siguientes:

- 1.- Condición socioeconómica de los beneficiarios del proyecto: de acuerdo a la Ficha de Protección Social, o el instrumento que la reemplace.
- 2.- Resultados operacionales del Operador.
- 3.- Número o proporción de usuarios primarios y secundarios.
- 4.- Antigüedad de la infraestructura, considerando el año de puesta en marcha o de sucesivos mejoramientos, en caso de haberse producido.
- 5.- Proporción de aporte de los usuarios o del operador respecto del monto total de inversión.
- 6.- Alguna de las características de los SSR enumeradas en el artículo 77 de la Ley.

Podrán definirse diferentes criterios de elegibilidad para cada segmento, o ponderarse de manera distinta."

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Medios de Verificación:  Presentación Proyecto de Ley para los Servicios Sanitarios Rurales (ver documento o link: <a href="http://apr.moptt.cl/documentacion/proyecto_ley/Proyecto_Ley_APR_200808.pdf">http://apr.moptt.cl/documentacion/proyecto_ley/Proyecto_Ley_APR_200808.pdf</a>)  Para información de tramitación de proyectos del Senado (<a href="http://sil.senado.cl/pags/index.html">http://sil.senado.cl/pags/index.html</a>), buscando el boletín 6252-09  Anexo Proyectos Nuevos APR 2010  Oficio Ministro a Intendente Región de Atacama de fecha 29-12-2009  Oficio Ministro a Intendente Región de Bío-Bío de fecha 29-12-2009  Oficio Ministro a Intendente Región de Los Ríos de fecha 29-12-2009</p>
	<p>La Matriz de Marco Lógico del Programa de Agua Potable Rural fue elaborada, en su forma inicial, en el contexto de la Evaluación que realizó la Dirección de Presupuestos (DIPRES) al Programa. En el informe Final de esta Evaluación, realizada el año 2007, dicha entidad incorporó una propuesta de matriz para ser revisada por el Depto. de Programas Sanitarios (DPS), institución responsable de la ejecución del Programa de Agua Potable Rural a nivel nacional.</p> <p>La Matriz fue revisada en conjunto con DIPRES en reunión de fecha 13 de Octubre de 2009. En dicha reunión, el representante de la DIPRES dio lineamientos para la mejora del trabajo ya desarrollado y, basado en estos lineamientos, el Departamento de Programas Sanitarios realizó una nueva propuesta de Matriz, la cual se presenta como medio de verificación.</p>
<p>13. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Entre los indicadores que se considera incorporar están los relacionados con la cobertura, ahora enfocada hacia las localidades semiconcentradas, la ejecución presupuestaria, la satisfacción de los/as usuarios/as, la programación de inversiones, entre otros. Se han descartado aquellos indicadores propuestos por DIPRES sobre los cuales el Departamento de Programas Sanitarios, no tiene atribuciones respecto de su cumplimiento y resultados. Una situación diferente se espera que ocurra una vez que la Ley que regulará los Servicios Sanitarios Rurales, actualmente en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, entre en vigencia.</p> <p>Medios de Verificación:  Matriz de Marco Lógico trabajada con DIPRES año 2007  Formulario A1 Dirección de Obras Hidráulicas (de fecha 21.08.2008)  Matriz de Marco Lógico a evaluar por DIPRES  Matriz de Marco Lógico Versión Final (Diciembre 2009)</p>
<p>14. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos</p>	<p>Los indicadores incluidos en la Matriz de Marco Lógico propuesta, se han</p>

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>en matriz de marco lógico del programa e incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la DOH.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la DOH.</p>	<p>cuantificado desde el año 2006 a 2009. Se adjunta cuadro como medio de verificación.</p> <p>En los casos donde el indicador es nuevo o donde se ha modificado su fórmula de cálculo, se indica que no hay información. Hay algunos casos, donde los indicadores no han sido medidos, pero se cuenta con información histórica, se han incluido los datos y se explica la situación.</p> <p>Medios de Verificación: Planilla de Indicadores en estudio SIG 2009 Encuesta de satisfacción Cuadro de Indicadores Cuantificados 2006-2009, correspondientes a la MML de fecha 16-12-09</p>

15. Identificar las barreras socioculturales o de otro tipo que puedan estar impidiendo una mayor participación de la mujer en los cargos directivos y en las asambleas comunitarias, a partir del estudio de los resultados del diagnóstico año 2007, complementado con una investigación en terreno de una muestra representativa de sistemas de agua potable rural.

Dentro de los compromisos pactados con DIPRES en materia de transversalización del enfoque de género, que tiene como propósito incorporar la igualdad de oportunidades y derechos a partir de la identificación de necesidades y demandas diferenciadas de mujeres y hombres, se realizó un estudio de caso que permitió identificar las barreras que impiden una mayor participación de las mujeres en cargos de dirigentes en los comités y cooperativas de agua potable rural.

Dicha investigación identificó, en su primera fase, las brechas respecto de la participación de la mujer en las organizaciones comunitarias, a nivel nacional, lo que permitió seleccionar a la Región de O'Higgins como el área de estudio, por presentar la menor participación femenina en los cargos de dirigentes, alcanzando apenas 24,9% de participación de mujeres en estos cargos.

La segunda fase del estudio contempló el trabajo de campo durante el mes de mayo, donde se procedió al levantamiento de la información por medio de la realización de entrevistas en profundidad a dirigentes/as y socios/as de los Comités y Cooperativas de agua potable rural. En dichas entrevistas en profundidad se logró caracterizar el funcionamiento interno de los Comités y Cooperativas, las dinámicas organizacionales diferenciadas por sexo, las motivaciones de la participación y la no participación de las mujeres, generando un perfil sociocultural de la participación.

En la tercera fase de la investigación se sistematizó y analizó la información levantada en el trabajo de campo, la cual fue cruzada con un marco teórico-conceptual sobre los conceptos de género y participación en ámbitos rurales.

Las conclusiones preliminares del estudio señalan que la temática más importante a trabajar en torno a la participación de las mujeres en los cargos de

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

dirigencia en los Comités y Cooperativas APR de la VI Región, deben centrarse en la discusión sobre los niveles de profundidad, en términos reales y efectivos, que adquiere la participación. Para comprender el nivel de participación de las mujeres es fundamental saber cómo participan y cuál es la calidad de su participación, y entender si esta participación incide o no en las dinámicas de las organizaciones comunitarias. En este sentido se identificó tres tipos o niveles de participación: participación pasiva, de carácter exclusivamente presencial; participación activa, donde las mujeres más allá de asistir a las actividades comunitarias cuentan con una participación constructiva en la propia dinámica de la toma de decisiones y, finalmente, identificamos una participación dinámica-activa, donde las mujeres se levantan como las gestoras y ejecutoras de las decisiones estructurales tomadas en torno al desarrollo y sostenibilidad de los Comités y Cooperativas APR.

Asimismo, se identificó que en cada uno de estos niveles de participación operaban un conjunto de barreras que inhiben la participación y liderazgo femenino, entre ellas:

- a) Barreras de partida: Dadas por la falta de oportunidades para participar y para adquirir una serie de destrezas y conocimientos necesarios para la administración de las organizaciones.
- b) Barreras de entrada: Dadas por los estereotipos y los roles femeninos impuestos por la cultura patriarcal que alejan a las mujeres del la esfera de lo público, y
- c) Barreras de permanencia: Dadas por características y dinámicas propias del quehacer administrativo y de gestión de los Comités, donde se enfrentan a un conjunto de presiones y discriminaciones de género, razón por la cual muchas de las mujeres dirigentas deciden retirarse del trabajo comunitario.

La caracterización de la participación de la mujer arrojó que las principales barreras de la participación femenina en los cargos de dirigencia tienen que ver con las prácticas asimétricas en cuanto a la distribución desigual del empoderamiento entre hombres y mujeres, dadas por la matriz de pensamiento patriarcal que aún estructura las relaciones entre hombres y mujeres.

Se adjunta una Minuta con las principales conclusiones informadas por quien realizó el estudio. El informe final está pendiente de entrega.

Medios de Verificación:

Plan de Trabajo del Sistema PMG Enfoque de Género 2009

Manual para incorporar Enfoque de Género en el Programa de Agua Potable Rural

([http://apr.moptt.cl/genero/docs/Manual\\_Genero\\_Agua\\_Potable\\_Rural.pdf](http://apr.moptt.cl/genero/docs/Manual_Genero_Agua_Potable_Rural.pdf))

Estudio "Participación y Género en los Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural VI Región"

Minuta Conclusiones Preliminares del Estudio "Participación y Género en los Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural VI Región"

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
16. Implementar medidas que permitan eliminar o al menos disminuir las barreras que impiden una mayor participación de la mujer en cargos dirigerenciales y en asambleas comunitarias.	<p>Las conclusiones preliminares del estudio "Participación y Género en los Comités y Cooperativas APR: Un Estudio de Caso en la VI Región", señalan que la temática más importante a trabajar en torno a la participación de las mujeres en los cargos de dirigencia en los Comités y Cooperativas APR de la VI Región, deben centrarse en la discusión sobre los niveles de profundidad, en términos reales y efectivos, que adquiere la participación. Para comprender el nivel de participación de las mujeres es fundamental saber cómo participan y cuál es la calidad de su participación, y entender si esta participación incide o no en las dinámicas de las organizaciones comunitarias. En este sentido se identificó tres tipos o niveles de participación: participación pasiva, de carácter exclusivamente presencial; participación activa, donde las mujeres más allá de asistir a las actividades comunitarias cuentan con una participación constructiva en la propia dinámica de la toma de decisiones y, finalmente, identificamos una participación dinámica-activa, donde las mujeres se levantan como las gestoras y ejecutoras de las decisiones estructurales tomadas en torno al desarrollo y sostenibilidad de los Comités y Cooperativas APR.</p> <p>Asimismo, se identificó que en cada uno de estos niveles de participación operaban un conjunto de barreras que inhiben la participación y liderazgo femenino, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Barreras de partida: Dadas por la falta de oportunidades para participar y para adquirir una serie de destrezas y conocimientos necesarios para la administración de las organizaciones.</li><li>b) Barreras de entrada: Dados por los estereotipos y los roles femeninos impuestos por la cultura patriarcal que alejan a las mujeres de la esfera de lo público, y</li><li>c) Barreras de permanencia: Dadas por características y dinámicas propias del quehacer administrativo y de gestión de los Comités, donde se enfrentan a un conjunto de presiones y discriminaciones de género, razón por la cual muchas de las mujeres dirigentas deciden retirarse del trabajo comunitario.</li></ul> <p>La caracterización de la participación de la mujer arrojó que las principales barreras de la participación femenina en los cargos de dirigencia tienen que ver con las prácticas asimétricas en cuanto a la distribución desigual del empoderamiento entre hombres y mujeres, dadas por la matriz de pensamiento patriarcal que aún estructura las relaciones entre hombres y mujeres.</p> <p>Basado en estos resultados y el análisis de la información de la Actualización de la Ficha de Antecedentes, desde donde se desprende que de un 32,5% de dirigentes mujeres en 2004, se ha aumentado a un 38,6%, el Sistema PMG de Género de la Dirección de Obras Hidráulicas, ha planteado como uno de sus objetivos principales "Promover acciones concretas en materias de enfoque de género para posibilitar la eliminación de brechas, barreras y/o inequidades detectadas durante el período con respecto a los/as usuarios/as y/o beneficiarios/as de los productos Riego y Agua Potable Rural de la DOH". En ese sentido, dentro de su Programa Anual para el 2010, continúa considerando medidas que permitan eliminar o al menos disminuir las barreras que impiden</p>

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

una mayor participación de la mujer en cargos directivos. Estas medidas tienen relación con las actividades de asesoría y asistencia que se realizan en Comités y Cooperativas por las Unidades Técnicas del Programa, y que han sido solicitadas mediante los respectivos Convenios a las Empresas Sanitarias.

Otra de las acciones realizadas corresponde a la elaboración por parte del Depto. de Programas Sanitarios de un Manual que estandariza la aplicación del Enfoque de Género en el Programa de Agua Potable Rural. En él se entregan metodologías y contenidos para llevar a la práctica medidas concretas que permitirán disminuir las brechas actuales entre la cantidad de hombres y mujeres que hoy acceden a cargos directivos en las organizaciones comunitarias. Además, es relevante señalar que en los Convenios se establece el compromiso de implementar en los procesos de Asesoría las instrucciones y metodologías que se detallan en el Manual. Se adjunta Manual como medio de verificación.

Por último, para el año 2010 se han comprometido jornadas de capacitación en las regiones X, XI y XV. Durante 2009 se realizaron estas jornadas en las regiones VIII y IX a las que asistieron más de 600 dirigentes de Comités y Cooperativas de APR. En ellas se abordó el tema de Enfoque de Género, con un muy buen resultado según la evaluación de los y las asistentes. Se adjunta nota de prensa y fichas de sistematización de las Actividades. Para ver contenidos entregados y fotografías visitar sitio web del Programa de Agua Potable Rural: <http://apr.moptt.cl>

#### Medios de Verificación:

Acuerdo de Género DOH 2009

Nota de prensa de difusión masiva dentro de la DOH de la firma de Acuerdo de Género

Resolución que crea Red de Género en la Dirección de Obras Hidráulicas

Manual de Lenguaje NO sexista. Ver en <http://apr.mop.gov.cl>

Manual de Aplicación de Enfoque de Género en el Programa de Agua Potable Rural, más detalle en <http://apr.mop.gov.cl>

Nota de prensa de difusión de las Jornadas de Capacitación en Enfoque de Género a dirigentes de Comités y Cooperativas VIII y IX Región.

Ficha sistematización Jornada de Capacitación en Enfoque de Género a Dirigentes de APR VIII Región.

Ficha sistematización Jornada de Capacitación en Enfoque de Género a Dirigentes de APR IX Región.

Informe Final Sistema PMG Género DOH 2009

2. Evaluar los resultados de la coordinación durante el año 2007 con las distintas instituciones vinculadas El principal hito en la coordinación con organismos vinculados al sector de los servicios sanitarios rurales, durante el año 2007, lo constituyó la realización de

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

al sector de los servicios de agua potable rural, estableciendo las metas concretas para el año 2008.

#### Cumplimiento

un trabajo conjunto entre diversos actores relevantes, que dieron pie a la formulación del Proyecto de Ley para regular el sector sanitario rural. En este contexto, se efectuaron reuniones de trabajo en las que participaron, entre otros:

Subsecretario General de la Presidencia  
Subsecretario de Obras Públicas (Juan Eduardo Saldivia M.)  
Subsecretario de Planificación (Gonzalo Arenas V.)  
SEGPRES DCI (Ricardo Brodsky B.)  
Asesor Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo (Jaime Espinola)  
Jefe Depto. Inv. Regionales, SUBDERE (Nemesio Arancibia T.)  
Asesor Subsecretario de Obras Públicas (Francisco Donoso D.)  
Asesor SEGPRES DCI (Victor Contreras)  
Asesor SEGPRES DCI (Luis Valdés R.)

El Proyecto de Ley para regular el sector Sanitario Rural ingresó al Congreso Nacional, finalmente, en Diciembre de 2008. Este Proyecto contempla la creación de un Consejo Consultivo, para la orientación y coordinación de la política de asistencia, inversión y promoción de los servicios sanitarios rurales, contemplando también temas de saneamiento básico. Con ello se institucionaliza la coordinación intersectorial, definiendo roles y funciones para la mejor implementación de la Política Pública. El Departamento de Programas Sanitarios se comprometió, durante el año 2008, a difundir los contenidos y alcances del Proyecto de Ley entre las organizaciones comunitarias que administran los sistemas. Se adjuntan Minutas de dos reuniones como medios de verificación.

Otro tema de suma relevancia fueron las gestiones y reuniones sostenidas por parte del Programa con las respectivas Autoridades Sanitarias, para así, avanzar en la regularización y autorización de funcionamiento de los Comités y Cooperativas que actualmente operan los sistemas de Agua Potable. A modo de ejemplo y como medio de verificación adjuntamos oficios de la VI Región, desde el año 2007 al 2009 en los que se da cuenta de los avances en esta materia, pues el año 2006 casi no había avances en materia de regularización de los sistemas de agua potable ante las autoridades sanitarias de cada región. En la VI Región, por ejemplo, se logró regularizar el 2007 un 57,6% de los servicios existentes (198 a esa fecha).

Las metas para el año 2008, que requieren de la coordinación con otras instituciones vinculadas al sector de los servicios de agua potable rural, son las siguientes:

1. Realizar la difusión del Proyecto de Ley que regulará los Servicios Sanitarios Rurales;
2. Avanzar en la regularización de derechos de aprovechamiento de aguas y terrenos; y
3. Avanzar en la obtención de las Autorizaciones sanitarias de funcionamiento, por parte de Comités/Cooperativas.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Medios de Verificación:

Minuta Reunión de coordinación, para el diseño de política e institucionalidad para el Sector Rural en materia de Saneamiento. Del 29 de Mayo 2007

Minuta Reunión de coordinación, para el diseño de política e institucionalidad para el Sector Rural en materia de Saneamiento. Del 15 de junio 2007

Oficios de SEREMI de Salud VI Región a Director Regional de Obras Hidráulicas, año 2007.

Oficios de SEREMI de Salud VI Región a Director Regional de Obras Hidráulicas, en los que se da cuenta de las reuniones de coordinación y avances en materia de Resoluciones Sanitarias, año 2008.

Oficios de SEREMI de Salud VI Región a Director Regional de Obras Hidráulicas, año 2009 con avances a la fecha.

Minuta Reunión de coordinación, para el diseño de política e institucionalidad para el Sector Rural en materia de Saneamiento. Del 22 de Mayo 2007

Las metas establecidas para el año 2008, respecto de la coordinación con otras instituciones vinculadas al sector de los servicios de agua potable rural, fueron las siguientes:

1. Realizar la difusión del Proyecto de Ley que regulará los Servicios Sanitarios Rurales;
2. Avanzar en la regularización de derechos de aprovechamiento de aguas y terrenos; y
3. Avanzar en la obtención de las Autorizaciones sanitarias de funcionamiento, por parte de Comités/Cooperativas.

3. Revisar el cumplimiento de las metas del año 2008 respecto de la coordinación con las instituciones vinculadas al sector de los servicios de agua potable rural.

En primer lugar, cabe destacar que, en el Proyecto de Ley para los Servicios Sanitarios Rurales, que se encuentra actualmente en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, se institucionaliza la coordinación con las instituciones vinculadas al sector de los servicios de agua potable rural. El Proyecto de Ley en su Título VI, Capítulo 1, Art. 72 en adelante, establece que el MOP, a partir de la coordinación con los Ministerios de Salud, Vivienda y Urbanismo, Planificación y Cooperación y de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, determinará la política para la asistencia técnica y financiera, supervisión y promoción para la organización de los operadores de servicios sanitarios rurales. Dicha política se ejecutará mediante proyectos acordados con los gobiernos regionales.

En este contexto, el Proyecto de Ley contempla la creación del Consejo Consultivo, para la orientación y coordinación de la política de asistencia, inversión y promoción de los servicios sanitarios rurales contemplando también temas de saneamiento básico. El Consejo Consultivo estará compuesto por los siguientes integrantes:

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

1. un representante del Ministerio de Obras Públicas;
2. un representante del Ministerio de Hacienda;
3. un representante del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción;
4. un representante del Ministerio de Salud;
5. un representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
6. un representante del Ministerio de Planificación y Cooperación;
7. un representante de la Comisión Nacional del Medio Ambiente;
8. un representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior;
9. tres representantes de los cooperados;
10. tres representantes de los socios de los Comités; y,
11. tres representantes de federaciones o confederaciones, sean de carácter nacional, regional o provincial.

El Consejo sesionará, al menos, dos veces al año. El Reglamento determinará el procedimiento de funcionamiento del Consejo. El Secretario Ejecutivo del Consejo será el Subdirector de Servicios Sanitarios Rurales del Ministerio de Obras Públicas.

A partir de Mayo del 2008 y hasta Diciembre, se dio inicio a un proceso de difusión a nivel nacional del mencionado Proyecto de Ley, proceso encabezado por el equipo de Gestión Comunitaria del Programa y los/as asesores/as de la Subsecretaría de Obras Públicas. El objetivo era dar a conocer el Proyecto de Ley a las 1.510 organizaciones rurales que existían a la fecha, repartidas a lo largo del territorio nacional.

Para llevar a cabo este proceso, el Programa de Agua Potable Rural efectuó la coordinación respectiva con los y las dirigentes, sus Asociaciones regionales y Federación Nacional, Intendencias, Municipios, Gobernaciones, SISS, MINECON a través de su Dpto. de Cooperativas, Autoridades Sanitarias regionales, etc. Dicho trabajo se concretó en la exitosa ejecución de 25 jornadas a lo largo de todo el País, en las que se expuso el texto íntegro del Proyecto de Ley, se discutió y, por sobre todo, se resolvieron las dudas e inquietudes que los y las dirigentes plantearon.

La magnitud de este proceso fue tal, que llevó a que asistieran 1.803 dirigentes y dirigentes los que representaron a un total de 1.068 organizaciones comunitarias o cooperativas de agua potable rural. En cada jornada se recogieron las inquietudes y sus respuestas se encuentran publicadas en el sitio WEB del Programa de Agua Potable Rural <http://apr.moptt.cl/index.htm>, así como, el Proyecto de Ley completo, las fotografías y presentaciones utilizadas en las jornadas. Este proceso culminó con la firma del Proyecto de Ley por la Presidenta de La República el 27 de noviembre de 2008, en presencia de un gran número de dirigentes y autoridades.

Además, durante el año 2008 se dio énfasis en las gestiones para avanzar en la regularización de derechos de aprovechamiento de aguas y terrenos, ello por

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

medio de un proceso de donación de los bienes de Agua Potable Rural desde ECONSSA CHILE S.A. al Ministerio de Obras Públicas. Se inició el proceso en la Región de la Araucanía y la Región del Maule. Se adjuntan oficios, informes y oferta de donación, que dan cuenta de las gestiones realizadas.

También, continuando con las gestiones de años anteriores, se adjuntan oficios de la coordinación con la Autoridad Sanitaria, en la VI Región a modo de ejemplo, en los que se da cuenta de los avances logrados en la obtención de las Autorizaciones sanitarias de funcionamiento, por parte de Comités/Cooperativas.

Durante el año 2009 se ha continuado avanzando en estas materias. Por ejemplo, en el caso de la VI Región, en el Informe de Avance presentado por la Unidad Técnica, respecto de su gestión en materia de asesoría, se indica que, de los 213 sistemas a la fecha, 192 cuentan con autorización sanitaria de funcionamiento tramitada y 21 están en trámite. Para el caso de los derechos de aprovechamiento de aguas, 164 tendrían su regularización tramitada y 32 estarían en trámite. Para el caso de la regularización de terrenos, 171 estarían tramitados y 42 en trámite. Estos datos reflejan la importancia del avance en dicha región.

#### Medios de Verificación:

Para información de jornadas de difusión: <http://apr.moptt.cl/index.htm>

Oficios ECONSA con antecedentes de La Araucanía y Maule.

Oficio, Informe y Oferta de Donación.

Seremi de Salud VI Región 2008.

Seremi de Salud VI Región 2009.

Informe de Avance VI Región

4. Revisar y actualizar los criterios de asignación de recursos para los componentes 1 y 2, sobre la base de criterios objetivos, que permitan una distribución regional de los recursos, proporcional a la demanda efectiva de proyectos postulados, así como para los componentes 3 y 4, en función del nivel de desarrollo y de competencias que presentan los comités y cooperativas en cada una de las regiones.

Con relación a los componentes 1 y 2, para la asignación de recursos, fue elaborada una Minuta con los criterios de asignación presupuestaria regional, la cual fue enviada a la Contraloría General de la República, con el fin de dar respuesta a una solicitud de dicha Institución, a este respecto. Mediante esta Minuta, se establece una metodología que permite realizar una distribución, con criterios objetivos, de los recursos destinados a inversión en proyectos de agua potable rural, tanto la inversión para obras de instalación de nuevos sistemas, como de mejoramiento y/o ampliación de sistemas existentes.

Los parámetros considerados para esta asignación fueron los siguientes: Cantidad de Servicios Nuevos y de Servicios Antiguos sin Mejoramientos y/o Ampliaciones efectuados en cada región desde el año 1995 a la fecha; Índice de Ruralidad y Pobreza Relativa en cada región, según INE 2002 y MIDEPLAN; Cumplimiento de la gestión en la inversión asignada a cada región en años

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

anteriores y Cumplimiento de la obtención de RS, respecto del Oficio enviado del Ministro de Obras Públicas a los Intendentes.

Estos criterios de asignación de recursos fueron utilizados para el proceso presupuestario año 2010. Cabe destacar, que esta asignación se realiza para los proyectos nuevos. Lo que se ha comprometido como arrastre, no se puede modificar. Se adjunta la Minuta respectiva y el cuadro con los valores finales de la distribución de los recursos año 2010.

Con relación a los componentes 3 y 4, los recursos destinados a asesoría y asistencia a los sistemas de agua potable rural por la Ley de Presupuestos, éstos se distribuyen regionalmente, de acuerdo con la distribución histórica realizada en el marco de los convenios suscritos con las empresas sanitarias, aplicando anualmente los reajustes correspondientes y proporcionales al aumento que se le aplica al monto destinado a los componentes 3 y 4, en virtud de la discusión presupuestaria.

Independientemente de lo anterior, para el cálculo de la distribución regional de los recursos para asesoría y asistencia se toman en consideración variables tales como la cantidad de sistemas existentes en cada una de las regiones, el grado de dispersión de los sistemas en la Región, la distancia y dificultades de acceso a los sistemas, con relación a la capital regional.

No son consideradas como variables para la distribución regional de los recursos de asesoría y asistencia, el nivel de desarrollo en que se encuentren las organizaciones a cargo de los sistemas, ni la calidad de la gestión que en los aspectos técnicos, organizacionales y administrativos-financieros llevan a cabo las organizaciones con sus sistemas de agua potable, toda vez que en todos los convenios vigentes, no se establece diferencias entre las organizaciones en los aspectos relacionados con su nivel de gestión y tamaño. Por consiguiente, los Programas de Trabajo relacionados con las acciones de asesoría y asistencia que están llevando a cabo las Unidades Técnicas, consideran a todos los comités y cooperativas de la respectiva Región, indistintamente el nivel de desarrollo en que estas organizaciones se encuentren; en tal sentido, las acciones a desarrollar por las Unidades Técnicas, están focalizadas directamente a resolver los problemas presentados por cada uno de ellos, en las áreas organizacional, administrativa, financiera, técnica, patrimonial, etc. o bien, a acentuar la asesoría respecto de las áreas en las que las organizaciones prestadoras de los servicios de agua potable rural presenten mayores debilidades.

A este respecto, se estima que sólo con una segmentación de los sistemas fundada en criterios tales como su tamaño, calidad de la gestión técnica, administrativa y financiera, complejidad de la operación técnica, cercanía o lejanía de los centros urbanos, nivel socio-económico de la población atendida, etc., todo lo cual está contemplado en el Proyecto de Ley para los servicios sanitarios rurales, se podrá llevar a cabo una asignación de los recursos para

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

asesoría y asistencia orientada específicamente a los sistemas más deficitarios y por lo mismo, con menor posibilidad de alcanzar su autosustentabilidad.

Medios de Verificación:

Oficio Ministro a Intendente (Ejemplo Región Metropolitana)

Minuta "Criterios de designación presupuestaria regional"

Minuta Modificada "Criterios de Designación del Presupuesto Regional"

Cuadro Distribución Recursos APR 2010

5. Evaluar la aplicación de los criterios de asignación de recursos del programa entre los distintos componentes y determinar e implementar las correcciones que sean necesarias.

Con relación a los componentes 1 y 2, para la asignación de recursos, fue elaborada una Minuta con los criterios de asignación presupuestaria regional, la cual fue enviada a la Contraloría General de la República, con el fin de dar respuesta a una solicitud de dicha Institución, a este respecto. Mediante esta Minuta, se establece una metodología que permite realizar una distribución, con criterios objetivos, de los recursos destinados a inversión en proyectos de agua potable rural, tanto la inversión para obras de instalación de nuevos sistemas, como de mejoramiento y/o ampliación de sistemas existentes.

Los parámetros considerados para esta asignación fueron los siguientes: Cantidad de Servicios Nuevos y de Servicios Antiguos sin Mejoramientos y/o Ampliaciones efectuados en cada región desde el año 1995 a la fecha; Índice de Ruralidad y Pobreza Relativa en cada región, según INE 2002 y MIDEPLAN; Cumplimiento de la gestión en la inversión asignada a cada región en años anteriores y Cumplimiento de la obtención de RS, respecto del Oficio enviado del Ministro de Obras Públicas a los Intendentes.

Para evaluar los resultados de la asignación original, respecto de lo que realmente se ejecutó durante el año 2009, se confeccionó un cuadro con los montos asignados y los finalmente pagados por región. Cabe destacar que, debido al plan Especial de Empleo, el monto total aumentó respecto del original en un 22,6%. Del total de regiones del país, 9 aumentaron su asignación por sobre este porcentaje, y el resto, mantuvo o incluso disminuyó su porcentaje con respecto al original. De las 9 regiones que participaron del Plan de Empleo, 7 aumentaron su ejecución por sobre el porcentaje anteriormente indicado, y las otras dos restantes prácticamente mantuvieron el presupuesto original.

Con relación a los componentes 3 y 4, los recursos destinados a asesoría y

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

asistencia a los sistemas de agua potable rural por la Ley de Presupuestos, éstos se distribuyen regionalmente, de acuerdo con la distribución histórica realizada en el marco de los convenios suscritos con las empresas sanitarias, aplicando anualmente los reajustes correspondientes y proporcionales al aumento que se le aplica al monto destinado a los componentes 3 y 4, en virtud de la discusión presupuestaria.

Independientemente de lo anterior, para el cálculo de la distribución regional de los recursos para asesoría y asistencia se toman en consideración variables tales como la cantidad de sistemas existentes en cada una de las regiones, el grado de dispersión de los sistemas en la Región, la distancia y dificultades de acceso a los sistemas, con relación a la capital regional.

No son consideradas como variables para la distribución regional de los recursos de asesoría y asistencia, el nivel de desarrollo en que se encuentren las organizaciones a cargo de los sistemas, ni la calidad de la gestión que en los aspectos técnicos, organizacionales y administrativos-financieros llevan a cabo las organizaciones con sus sistemas de agua potable, toda vez que en todos los convenios vigentes, no se establece diferencias entre las organizaciones en los aspectos relacionados con su nivel de gestión y tamaño. Por consiguiente, los Programas de Trabajo relacionados con las acciones de asesoría y asistencia que están llevando a cabo las Unidades Técnicas, consideran a todos los comités y cooperativas de la respectiva Región, indistintamente el nivel de desarrollo en que estas organizaciones se encuentren; en tal sentido, las acciones a desarrollar por las Unidades Técnicas, están focalizadas directamente a resolver los problemas presentados por cada uno de ellos, en las áreas organizacional, administrativa, financiera, técnica, patrimonial, etc. o bien, a acentuar la asesoría respecto de las áreas en las que las organizaciones prestadoras de los servicios de agua potable rural presenten mayores debilidades.

A este respecto, se estima que sólo con una segmentación de los sistemas fundada en criterios tales como su tamaño, calidad de la gestión técnica, administrativa y financiera, complejidad de la operación técnica, cercanía o lejanía de los centros urbanos, nivel socio-económico de la población atendida, etc., todo lo cual está contemplado en el Proyecto de Ley para los servicios sanitarios rurales, se podrá llevar a cabo una asignación de los recursos para asesoría y asistencia orientada específicamente a los sistemas más deficitarios y por lo mismo, con menor posibilidad de alcanzar su autosustentabilidad.

Medios de Verificación:

Ejemplo: Oficio Ministro a Intendente Región de Coquimbo  
Minuta "Criterios de designación presupuestaria regional"  
Cuadro comparativo Montos asignados y ejecutados 2009

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
7. Evaluar el avance en el cumplimiento de metas de gestión para el año 2010.	<p>Respecto al avance de las metas de gestión 2010, en relación a la primera de ellas, donde se indica que respecto a localidades semiconcentradas, en una primera etapa, se abordará un universo de 150 localidades pertenecientes al BLOQUE 1(1), de las cuales se pretende terminar 7 (siete) durante el año 2010, logrando así una cobertura de un 4,7% de este primer bloque, se puede informar que las 7 iniciativas comprometidas ya están en ejecución y se espera que terminen en 2010.</p> <p>En relación a una meta de gestión para el año 2010 con respecto al cofinanciamiento, correspondiente a la componentes 1(2) y 2(3), se indicó que no se podía establecer, debido a que será regulada según lo dispuesto en la Ley de Servicios Sanitarios Rurales, la cual se encuentra actualmente en su Segundo Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados.</p> <p>La meta de gestión para el año 2010 con respecto a Mejoramientos de los sistemas de APR que excedan el período de previsión de las obras, corresponden a 4 (cuatro) localidades sobre un universo de 30(4) localidades, para lograr así una cobertura del 13,3%. Las cuatro iniciativas comprometidas se encuentran en estado de ejecución.</p> <p>(1) El BLOQUE 1, lo conformarán 150 localidades, que corresponde a las iniciativas de inversión de localidades semiconcentradas que no disponen de agua potable y que hayan iniciado la etapa de Estudios, Construcción de Fuentes, Diseños ó Instalación de Sistemas, antes del 31 de diciembre de 2009, más parte de las iniciativas de inversión propuestas por la región en el Catastro de Localidades Semiconcentradas Compromiso DIPRES 2008.</p> <p>(2) Instalaciones nuevas y Ampliaciones</p> <p>(3) Mejoramientos</p> <p>(4) Del Catastro de Localidades que requieren Mejoramientos incluidos en el Compromiso DIPRES 2008, existen 30 localidades que han cumplido el periodo de previsión.</p>
8. Implementar una base de datos con los antecedentes técnicos, organizacionales, administrativos, financieros, legales y patrimoniales de todos los sistemas de agua potable rural, que permita hacer el seguimiento y evaluar el desempeño del programa.	<p>Para efectuar esta tarea se requirió la contratación de un profesional experto en el manejo de la información y de desarrollo de bases de datos. Los recursos fueron destinados durante el 2008 y el profesional fue contratado a partir del mes de Octubre hasta Diciembre de ese año.</p> <p>La información para constituir la base de datos, se obtuvo de la aplicación de la Ficha de Actualización de Antecedentes, contenida en los Convenios Ad-Referéndum e Instructivo correspondiente. A la fecha, se encuentran vigentes los Convenios correspondientes a todas las regiones del país, con excepción de la Región de Antofagasta, donde las tareas propias del asesoramiento a los comités existentes, son responsabilidad de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas.</p>

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

La mencionada Ficha tiene como objetivo primordial, conocer de cada uno de los comités y cooperativas de agua potable rural, la situación actual presentada por estas organizaciones, en lo que respecta al cumplimiento de las normas legales, estatutarias, sanitarias, ambientales, técnicas, laborales y tributarias, todas las cuales rigen el funcionamiento de ellas y que determinan, por una parte, la vigencia legal de las organizaciones y de sus dirigentes, así como la certificación de que los sistemas de agua potable rural a cargos de ellas, funcionan con pleno respaldo legal.

En tal sentido, la Ficha considera además aspectos relacionados con la situación jurídico-patrimonial de la organización, referida al saneamiento de la propiedad de los terrenos utilizados en oficinas, instalaciones y obras relacionadas con los sistemas de agua potable rural y de los derechos de aprovechamiento de las aguas utilizadas como fuentes de abastecimiento, así como el cumplimiento de la normativa sanitaria relacionada con la calidad del agua suministrada a la población atendida y de su certificación por medio de los controles exigidos en la norma. También contempla aspectos relacionados con la marcha financiera y administrativa de la organización, especialmente en los aspectos tarifarios, de autofinanciamiento en la gestión de los sistemas, de morosidad y de disponibilidad de recursos para abordar la reposición de equipos y las obras de mantenimiento y/o mejoramiento que se requieran, además de todos los antecedentes que permitan conocer el funcionamiento técnico y operativo de los sistemas y de las deficiencias presentadas por ellos.

Actualmente, como resultado de esta tarea, el Departamento de Programas Sanitarios cuenta con una base de datos con más de 1.500 Sistemas de Agua Potable Rural en todo el país. Esta Base de Datos posee información acerca de la información de los Comités, características administrativas, técnicas, financiero-contable, entre otros. Unos 200 sistemas, del total de los 1.500, cuenta sólo con información parcial.

La información que contiene la Base de Datos, y que se encuentra disponible en el Departamento de Programas Sanitarios para su revisión, es la siguiente:

- 1 Información acerca del Comité y/o Cooperativa de Agua Potable Rural:
  - NOMBRE DEL COMITÉ
  - COMUNA
  - PROVINCIA
  - REGION
  - DIRECCION POSTAL
  - TELEFONOS
  
- 2 Información del Directorio del Comité y/o Cooperativa
  - PRESIDENTE (A)
  - VICEPRESIDENTE (A)

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
-	SECRETARIO (A)
-	TESORERO (A)
-	DIRECTOR (A)
-	DIRECTOR (A)
3	Información Trabajadores
-	TRABAJADORES
-	ADMINISTRADOR (A)
-	SECRETARIO (A) ADMINISTRATIVO (A)
-	OPERADOR (A)
-	SECRETARIO (A) - OPERADOR (A)
-	OPERADOR (A) FERIADOS Y FESTIVOS
-	ADMINISTRADOR (A) - OPERADOR (A)
4	Información General
1.	Total de socios del comité
2.	Total de usuarios no socios
3.	Total de arranques de 1/2"
4.	Total de arranques de 3/4"
5.	Total de arranques de otros diámetros
6.	Número total de arranques
7.	Total de hombres que ocupan cargos en el directorio
8.	Total de mujeres que ocupan cargos en el directorio
9.	Total de personas que ocupan cargos en el directorio
10.	Total de hombres trabajadores
11.	Total de mujeres trabajadoras
12.	Total de trabajadores
13.	Total de mujeres socias
14.	Total de hombres socios
15.	Año en que se eligió el actual directorio
16.	Existencia de dirigentes sin la calidad de socio
17.	Total de dirigentes titulares no socios
18.	Cantidad de dirigentes suplentes elegidos en la última votación
19.	Año en que se realizó la última asamblea ordinaria de socios
20.	Frecuencia con que se reúne el directorio
21.	Existencia de dirigentes remunerados o con beneficios especiales
22.	Tipo de beneficio especial asignado a los dirigentes
23.	Situación contractual del operador
24.	Año en que se hizo el último balance o estado de situación
25.	Presentación a la municipalidad del último balance y memoria anual
26.	Elaboración del plan anual de actividades para el 2008
27.	Último año en que se eligió la comisión fiscalizadora de finanzas
28.	Último año en que la comisión presentó informe anual a la asamblea
29.	Cobro de cuota de incorporación a los nuevos socios
30.	Razones por las cuales se cobra en forma diferenciada
31.	Valor de la cuota de incorporación
32.	Explique si la cuota de incorporación incluye el costo del arranque

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
33.	Frecuencia con que se reajusta la cuota de incorporación
34.	Ultimo año en que se actualizo el libro de registro de socios, en el municipio
35.	Cobro de IVA a los usuarios no socios
36.	Ultimo año en que se reajustaron las tarifas
37.	Forma de cálculo de la tarifa de un arranque de 13 mm (1/2")
38.	Valor de la tarifa con cargo único sin micromedición
39.	Valor de la tarifa con cargo único con micromedición
40.	Consumo máximo considerado en el cargo único
41.	Valor del cargo fijo
42.	Cantidad de tramos de pago
43.	Valor del consumo mínimo
44.	Total de ingresos y egresos a diciembre del 2007
45.	Índice operacional del sistema a diciembre del 2007 (gastos/ingresos)
46.	Si índice es menor a 1, gastos que se financiaron con ingresos durante el año 2007
47.	Total de la recaudación y de la facturación a diciembre del 2007
48.	Índice de recaudación a diciembre del 2007 (recaudación/facturación)
49.	Aplicación de suspensión del servicio con más de 60 días de morosidad
50.	Total de familias con subsidio al pago de la tarifa
51.	Patrimonio propio del comité
52.	Situación de los derechos de aprovechamiento de agua, ¿cuántos son?
53.	Total fondos disponibles del comité, a diciembre del 2007
54.	Uso de sistema computacional en el proceso de facturación y cobranza
55.	Registro del agua producida según macromedidor
56.	Total de agua producida y facturada en el primer semestre del 2008
57.	Agua no contabilizada (m3 producidos - m3 facturados)/m3 producidos * 100
58.	Frecuencia con que se realizan los análisis bacteriológicos
59.	Mes en que se realizo el ultimo análisis bacteriológico en el 2008 ó 2009
60.	Año en que se realizo el ultimo análisis fisicoquímico del agua
61.	Situación del sistema respecto de la resolución sanitaria
62.	Estado general del sistema de agua
63.	Principales deficiencias que presenta el sistema
64.	Trabajos de mantenimiento realizados durante el primer semestre del 2008
65.	Año de construcción del sistema
66.	Año de inicio de la operación del sistema
67.	Obras de mejoramiento y/O ampliación realizadas desde la construcción

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

- 68. Total mejoramientos realizados desde la construcción
- 69. Trabajos realizados y financiados por el comité en los últimos 3 años
- 70. Monto de lo financiado por el comité
- 71. Situación del sistema respecto de factibilidades para nuevas conexiones
- 72. Solicitudes de factibilidad de conexiones presentadas y otorgadas en el primer semestre del 2008
- 73. Existencia de servicio de alcantarillado
- 74. Año de construcción del servicio
- 75. Año de inicio de la operación del servicio
- 76. Sistema de tratamiento utilizado
- 77. Forma de disposición de lodos
- 78. Lugar de disposición de las aguas tratadas (efluente)
- 79. Estado general del servicio de alcantarillado
- 80. Total de uniones domiciliarias instaladas
- 81. Porcentaje de viviendas con uniones domiciliarias
- 82. Causas por la que no todas las viviendas están conectadas
- 83. Entidad responsable del servicio de alcantarillado
- 84. Situación administrativa del servicio de alcantarillado
- 85. Cobro de tarifa por servicio de alcantarillado
- 86. Valor del cargo fijo
- 87. Valor del m3 de agua tratada
- 88. Gasto mensual del servicio de alcantarillado
- 89. Indique número de operadores del servicio de alcantarillado

Medios de Verificación:

Oficio Solicitud contratación profesional para confección y mantención de Base de Datos para el Programa de Agua Potable Rural  
 Perfil del profesional a cargo Base de Datos  
 Anexo N°19 Información Básica de un Sistema de Agua Potable Rural (Ficha de Actualización de Antecedentes)  
 Base de datos aplicación Ficha Diagnóstico 2006.  
 Informe con resultados del análisis de la información recopilada en base de datos Ficha Diagnóstico 2006.  
 Primeros resultados aplicación Ficha de Actualización de datos 2008 de la región del Bío Bío.  
 Informe 2 con resultados del análisis de la información recopilada en base de datos Ficha Diagnóstico 2006.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	CAPÍTULO	02

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O	Menor	5.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O				Mediana	7.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Mediana	9.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O				Mediana	9.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O				Alta	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño		O						Alta	10.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O				Alta	10.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana			O					Alta	10.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O				Alta	10.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O				Alta	10.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			O					Alta	10.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%	

### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable	Modificar	0	

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de persona por Equipo de Trabajo <sup>44</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>45</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>46</sup>
1) DIRECCIÓN REGIONAL DOH Iª REGIÓN DE TARAPACÁ	8	4	100%	8%
2) DIRECCIÓN REGIONAL DOH IIª REGIÓN DE ANTOFAGASTA	18	4	100%	8%
3) DIRECCIÓN REGIONAL DOH IIIª REGIÓN DE ATACAMA	17	4	100%	8%
4) DIRECCIÓN REGIONAL DOH IVª REGIÓN DE COQUIMBO	64	4	100%	8%
5) DIRECCIÓN REGIONAL DOH Vª REGIÓN DE VALPARAISO	41	4	100%	8%
6) DIRECCIÓN REGIONAL DOH VIª REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	27	4	100%	8%
7) DIRECCIÓN REGIONAL DOH VIIª REGIÓN DEL MAULE	60	4	100%	8%
8) DIRECCIÓN REGIONAL DOH VIIIª REGIÓN DEL BÍO - BÍO	40	4	100%	8%
9) DIRECCIÓN REGIONAL DOH IXª REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	32	4	100%	8%
10) DIRECCIÓN REGIONAL DOH Xª REGIÓN DE LOS LAGOS	20	4	100%	8%
11) DIRECCIÓN REGIONAL DOH XIª REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	13	4	100%	8%
12) DIRECCIÓN REGIONAL DOH XIIª REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	11	4	100%	8%
13) DIRECCIÓN REGIONAL DOH REGIÓN METROPOLITANA	29	4	100%	8%
14) DIRECCIÓN REGIONAL DOH XIVª REGIÓN DE LOS RÍOS	9	4	90%	8%
15) DIRECCIÓN REGIONAL DOH XVª REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	14	4	100%	8%
16) DIVISIÓN DE CAUCES Y DRENAJE URBANO	31	6	100%	8%
17) DIVISIÓN DE RIEGO	55	7	100%	8%
18) DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SANITARIOS	16	5	100%	8%
19) SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO Y UNIDADES ASESORA	134	4	100%	8%

44 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

45 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

46 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

**BOLETÍN:** N° 6252-09

**Descripción:** Proyecto de Ley que Regula los Servicios Sanitarios Rurales.

**Objetivo:** Institucionalizar sistema de Agua potable rural fortaleciendo el carácter participativo y comunitario, e incorporando saneamiento rural.

**Fecha de ingreso:** 10 Diciembre 2008.

**Estado de tramitación:** Aprobado en primer trámite constitucional por el Senado. Aprobado en general por la Cámara de Diputados, y en discusión particular en su Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

**Beneficiarios directos:** Población rural de Chile.